DISEÑAR

nit: 901.888.368-4

INFORME PARCIAL DE PAGO No. 2



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. OCA 961 DE 2024

"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"

PERIODO COMPRENDIDO
1/03/2025 AL 31/05/2025

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

DISEÑAR
nit: 901.888.368-4

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 3
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 4
3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 4
4. LOCALIZACIÓN 5
6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO 7
   6.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 7
7. GARANTÍAS: 8
8. INFORME FINANCIERO 10
   8.1. PAGOS REALIZADOS 10
9. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA 10
   9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA 10
   9.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 12
10. *ACTIVIDADES DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES DEL* PROYECTO 13
11. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS PROYECTO: 15
12. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 35
13. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 35
    13.1. RELACIÓN PLANILLA MES DE JULIO: 35

DISEÑAR
nit: 901.888.368-4

INFORME PARCIAL DE PAGO No. 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	OCA – 961 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VIA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4
LOCALIZACIÓN	VÍA COBALTO – RANCHO GRANDE
VALOR	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 920.322.735,00)
PLAZO	33 DÍAS, SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA SUSPENSIÓN	01 DE MARZO DE 2025
FECHA REINICIO	20 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA No. 1	76 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 01	16 DE MAYO DE 2025
PLAZO TOTAL EN VIRTUD DE LA PRORROGA No 1	96 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN.	16 DE MAYO DE 2025
PRORROGA No. 2	60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRORROGA No. 02	15 JULIO DE 2025
PLAZO TOTAL EN VIRTUD DE LA PRORROGA No 2	179 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN.	15 JULIO DE 2025
SUPERVISOR	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ÁLVARO CASTRO SILVA CPS OCA-1119-2025

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

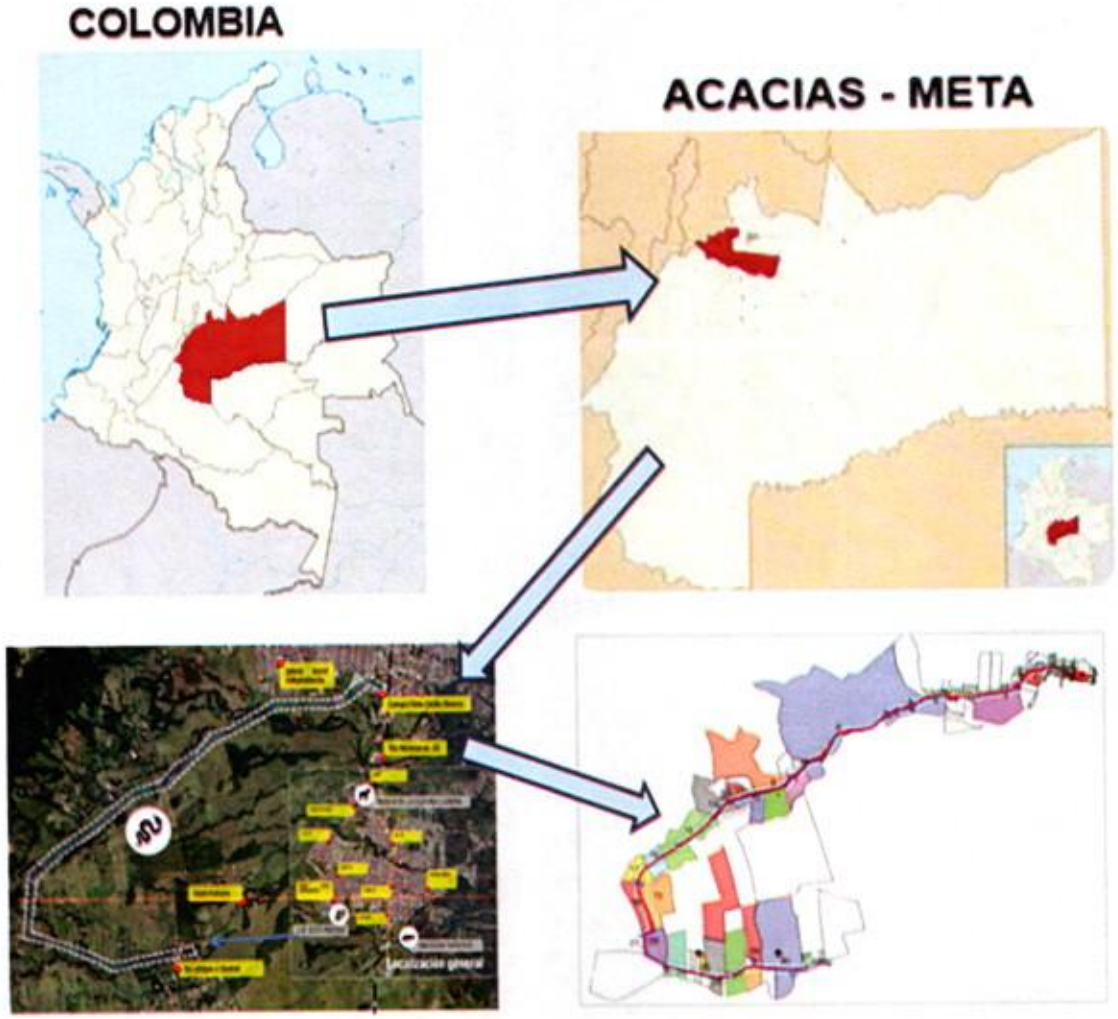
En el sector vía cobalto se plantea los espacios o puntos de interés para fomentar el bienestar de la comunidad local, contemplando la rehabilitación de la vía para convertirse en un nuevo hito regional, el disfrute de la población municipal y el turismo nacional e internacional debido a la amplia posibilidad de avistamiento de aves, eventos deportivos, el fomento y promoción de eventos culturales, la comercialización de bienes y servicios propios de la región, entre otros, considerando una apuesta importante para Acacías debido a su biodiversidad y patrimonio cultural, temática prioritaria en el plan que demuestra un compromiso con el desarrollo sostenible y las estrategias nacionales, buscando armonizar el crecimiento económico con la inclusión social y la conservación ambiental. Con lo que se promueve acciones que permitan un mayor dinamismo económico del sector turismo y generación de empleo de calidad, Este tipo de actividades contribuirán a la construcción de una cultura de paz y al posicionamiento de Colombia como un destino donde el turismo se hace en armonía con la vida, en línea con el Plan Sectorial de Turismo.

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

Se da inicio a la consultoría del corredor ecoturísticos sobre la vía cobalto – rancho grande del municipio de Acacías, realizando un diagnóstico y la topografía del sector, identificando las condiciones urbanísticas del área de intervención, analizando cada uno de los sectores urbanos y rurales dentro del recorrido, apoyados por cada especialidad en los componentes de arquitectura, urbanismo, ingeniería de detalle y el componente ambiental, con el fin de implementar una propuesta urbanística, que permita realizar puntos de interés en los diferentes espacios y áreas para el desarrollo de entornos, que permitan a los visitantes y turistas del municipio, apreciar ambientes naturales conservados, atendiendo al Plan de Desarrollo Municipal denominado "**Recuperemos Acacias**" 2024 – 2027 en cuanto a Deporte, Cultura y Recreación, iniciativa que nace de la necesidad de generar acciones que permitan generar condiciones de infraestructura para los Acacireños, con un énfasis en aprovechar las fortalezas económicas del municipio, alineándose con las directrices nacionales y necesidades locales específicas, integrando el turismo y la agroindustria para impulsar la economía local, generar empleo y fomentar el emprendimiento como una estrategia de reactivación económica.

Finalmente se realizará la gestión predial a nivel de estudio de títulos, sobre los predios que se llegaran afectar, realizando una gestión de cesión del premiso de intervención voluntario, que permita la intervención y construcción del proyecto Corredor Ecoturísticos.

4. LOCALIZACIÓN



Fuente: Google Earth

Para este proyecto del Corredor Ecoturístico, inicia en la intersección con la vía nacional sobre el límite sur occidental de la cabecera municipal en las inmediaciones de Villa Marcela cobijando 1.7Km urbanos aproximados, conectando los sectores rurales de El Playón y la vereda Rancho Grande en 6Km rurales aproximados; para un total estimado de 7.7Km de zona de estudio, que se encuentra acorde con el Plan de Desarrollo Municipal y con el Plan Nacional de Desarrollo, enfocándose en fortalecer los sectores turístico y agroindustrial como impulsores del crecimiento económico local, mejorando la calidad de vida de los residentes, con el diseño y construcción de un corredor ecológico turístico para caminantes, bici-usuarios y turismo de naturaleza, dentro de un cinturón verde en esta vía.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 ESTADO INICIAL



Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO

6.1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN
ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 21 DE DICIEMBRE 2024	**SESENTA (60) DÍAS**	Se fundamenta en la dependencia del desarrollo de actividades críticas del proyecto con los resultados de ensayos de laboratorio y la gestión de determinantes ambientales y prediales ante entidades externas, las cuales han manifestado cierres operativos por vacaciones colectivas, así como tiempos de respuesta a los trámites según lo dispuesto por la ley. En el marco de la ejecución de los componentes técnicos del contrato, a continuación, se detallan las circunstancias de solicitud de suspensión: Con respecto a los componentes del contrato, es requerida la realización de ensayos de laboratorio los cuales desempeñan un rol crítico en garantizar la precisión, calidad y viabilidad de los estudios y diseños relacionados con el proyecto del corredor ecoturístico, los cuales, dependen de su ejecución por parte de entidades externas las cuales, según las comunicaciones manifiestan el cese de actividades por época decembrina en el entendido de la participación de vacaciones colectivas consideradas entre el 20 de diciembre de 2024 y hasta el 20 de enero de 2024, considerándose este tiempo para la posibilidad de realización de ensayos así como su procesamiento a los resultados esperados en los estudios y diseños.
ACTA DE REINICIO No.1 18 DE FEBRERO DE 2025.		"En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No OCA-961 de 2024 para los "Estudios y Diseños del Corredor Ecoturístico sobre el Sector de la Vía Cobalto - Rancho Grande en el Municipio de Acacías – Meta", me permito respetuosamente solicitar el reinicio No 1 al contrato, el cual se encuentra suspendido bajo dos consideraciones: a. Realización de ensayos de laboratorio y b. Trámites de los componentes ambientales y de gestión predial, de estos, la primera fuera superada, de la cual se desempeñan las labores de garantizar la precisión, calidad y viabilidad de los estudios y diseños relacionados con el proyecto del corredor ecoturístico. En cuanto a la segunda circunstancia, los trámites se encuentran en proceso los cuales dependen de las entidades CORMACARENA e IGAC. Por lo tanto, se determina que la superación de la consideración frente a los ensayos de laboratorio, es suficiente para dar continuidad con los estudios y diseños objetos del contrato, solicitando el reinicio No 1 a partir del 20 de febrero de 2025.
ACTA DE MODIFICACIÓN No. 03 28 FEBRERO 2025	**SETENTA Y SEIS (76) DÍAS**	Se solicitó la prórroga del contrato No. OCA964- 2024 por un término de setenta y seis (76) días calendarios netos a partir del 01 de marzo, con nueva fecha de terminación 16 de mayo de 2025; tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo con los diagnósticos preliminares en los componentes: vial, predial, urbanístico, estructural e hidráulico; soportado bajo un informe de prórroga No 1 que se encuentra anexo. Finalmente se allego la reprogramación planteada para la ejecución del contrato, esto permite dar trámite ante la secretaria de infraestructura para la revisión y aprobación de los estudios y diseños de ingeniería de detalle, entregando los estudios con la calidad requerida.

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 04 16 MAYO 2025	**SESENTA (60) DÍAS**	*"(.) De manera atenta y agradeciendo la oportunidad, en atención al informe de solicitud prorroga No.2 adjunto con el presente documento, por medio del presente oficio, solicitó la prórroga No.2 del contrato No. OCA-964-2024 por un término de sesenta (60) días calendarios netos a partir del 16 de mayo, con nueva fecha de terminación 15 de julio de 2025; tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual. De acuerdo a la situación actual del proyecto, lo cual requiere que se realice la proyección de la liberación y adecuación para el traslado de una red de gas existente, lo que obliga a incorporar determinantes técnicos adicionales que impactan directamente en el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el urbanismo proyectado y los presupuestos establecidos. Esta condición genera la necesidad de realizar ajustes y variaciones al proyecto que a su vez impactan los ítems a generar en el presupuesto de obra, con las debidas coordinaciones de las diferentes disciplinas técnicas que integran la consultoría. En ese contexto, se manifestó ante los representantes de la administración la necesidad de una prórroga, estimando un plazo mínimo de dos meses para ejecutar los ajustes requeridos con la calidad técnica esperada. Esta solicitud se justifica en el hecho que, la situación responde a una variable externa, derivada de la información proporcionada por otra entidad. La consultoría continuara con el diagnostico de gestión predial, el cual involucra la identificación y análisis de un total de 133 predios colindantes con el trazado inicial proyectado del corredor, que, a la fecha con el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el análisis de las afectaciones por el catastro de redes y las intervenciones urbanísticas se estima la afectación de 12 predios. por medio del presente oficio allego la reprogramación planteada para la ejecución del contrato, esto nos permite obtener la aprobación de los estudios y diseños entregados con la calidad requerida(...)".*

7. GARANTÍAS:

A continuación, se hace relación de las pólizas aprobadas por el municipio de Acacias.

PÓLIZA SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°		620 47 994000054995		
ANEXO N°		0		
FECHA APROBACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE		26 DE NOVIEMBRE DE 2024		
COMPAÑÍA DE SEGUROS		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
GARANTÍAS		**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2024	31/12//2024	$ 184.064.547,00
	BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	15/11/2024	30/06/2025	$ 460.161.367,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/11/2024	31/12/2027	$ 46.016.136,75
	CALIDAD DEL SERVICIO	15/11/2024	30/06/2024	$ 184.064.547.00

PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°		620 47 994000054995		
ANEXO N°		1		
FECHA APROBACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE		9 DE DICIEMBRE DE 2024		
COMPAÑÍA DE SEGUROS		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
GARANTÍAS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2024	15/07//2024	$ 184.064.547,00
	BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	29/11/2024	15/01/2025	$ 460.161.367,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/11/2024	15/01/2028	$ 46.016.136,75
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2024	15/07/2025	$ 184.064.547,00

PÓLIZA SEGÚN SUSPENSIÓN No. 1, REINICIO No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 03 DEL CONTRATO.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°		620 47 994000054995		
ANEXO N°		2		
FECHA APROBACIÓN POR LA ENTIDAD CONTRATANTE		23 DE ABRIL DE 2025		
COMPAÑÍA DE SEGUROS		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
GARANTÍAS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	09/12//2025	$ 184.064.547,00
	BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	15/01/2025	09/06/2025	$ 460.161.367,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/01/2028	09/06/2028	$ 46.016.136,75
	CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	09/12/2025	$ 184.064.547,00

PÓLIZA SEGÚN MODIFICACIÓN No. 04

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°		620 47 994000054995		
ANEXO N°		3 Y 4		
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		05 DE JUNIO DE 2025		
COMPAÑÍA DE SEGUROS		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.		
GARANTÍAS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	15/01//2026	$ 184.064.547,00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	15/07/2025	15/07/2025	$ 460.161.367,50
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/01/2028	15/07/2028	$ 46.016.136,75
	CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	15/01/2026	$ 184.064.547,00

8. INFORME FINANCIERO

8.1. PAGOS REALIZADOS

CTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCIÓN	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR ACUMULADO
190604	2024005192	16/12/2024	50%	$460,161,367.50	N/A	460,161,367.50
			30.09%	*$110.779.992,36*	*$166.169.988,54*	*$ 570.941.359,86*
TOTALES				*$ 570.941.359,86*		

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 1/03/2025 AL 31/05/2025

9. AVANCE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

9.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

A continuación, se lista las obligaciones generales del contratista que quedaron pactadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	Durante el presente informe se realizaron las labores en forma independiente, bajo la responsabilidad y el riesgo del consultor, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad
2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Se guarda reserva de los asuntos de con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	Se presentaron informes de ejecución mensual y la correspondiente cuenta parcial de cobro de manera ajustada a las condiciones de ejecución del proyecto, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Se realizaron los pagos de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación del personal ofertado.
5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual	Se realizaron y se adjuntaron las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	Se obro con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.

7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas	No se accede a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.
8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	Se tiene una cuenta de ahorros en una entidad bancaria para efectos de desembolso de los honorarios pactados.
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se responde por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	Se asumen todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.	Esta actividad no se puede realizar aun, porque se encuentra en ejecución el contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato	Se Informa oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Se da cumplimiento y participación según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad).
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	Se dio cumplimiento con la regulación especial aplicable para cada documento que se generó, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15.Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.	La presente consultoría participa de manera afectiva en las reuniones tanto presenciales como virtuales a los que es convocada para la ejecución oportuna del contrato.
16. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Esta actividad no se desarrolló, ya que no fue requerido o necesario designar claves para el ingreso a los sistemas de información
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo	No se emplea ningún lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, manteniendo una

mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.	comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.	Se conto con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.

9.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

A continuación, se lista las obligaciones específicas del contratista que quedaron pactadas en el contrato de consultoría.

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. Suministrar al Municipio los productos contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás.	Se suministraron los productos al Municipio, de acuerdo con las especificaciones
2. Garantizar el personal ofrecido en la propuesta, y personal idóneo para el desarrollo de las actividades respecto de los colaboradores que no hacen parte del equipo mínimo de trabajo.	Para la ejecución de las actividades se prestó el servicio profesional por parte del personal ofertado en las hojas de vidas ofrecido en la propuesta.
3. Actuar con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.	La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4.
4. Realizar los estudios y diseños establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente	Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.
5. Informar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del MUNICIPIO.	Durante la ejecución del contrato, se ha invitado e informado permanentemente a la supervisión, a través de su apoyo, sobre los hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la consultoría.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato	Se ejecutar el objeto del presente contrato según los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. Proceder a la subsanación y ajustes requeridos en los servicios objeto del contrato, ya sea en la etapa de ejecución de la consultoria, así como en el desarrollo de las obras del proyecto.	La Unión Temporal Diseñar 4, se encuentra presta y estará dispuesta en subsanar cualquier ajuste requerido por la entidad, durante la etapa de ejecución de la consultoria, así como en el desarrollo de las obras del proyecto.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor.	Hemos atendido las recomendaciones y requerimientos del supervisor del contrato, permitiendo el desarrollo a satisfacción la de la consultoría.

9.Mantener Indemne al contratante por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4.
10. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Se realiza actas por cada comité al que se asistió con el respectivo informe de avance del contrato, según los requerimientos del supervisor.
11. Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso realizar su actualización.	Fueron entregadas las respectivas pólizas solicitadas por la entidad, según los términos establecidos por la Entidad.
12. Atender dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato, o por el Ordenador del Gasto.	Durante la ejecución del contrato, se han atendido y dado respuesta a todos los comunicados de las entidades, realizadas a través de supervisor designado por el MUNICIPIO.
13. Garantizar el cumplimiento de todas las normas que regulen las diferentes áreas o materias que tengan relación con los productos contenidos en el alcance de la consultoría.	Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.
14. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.	La presente consultoría, da cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, haciendo entrega de cada producto contratado, insumos construidos en concertaciones con la comunidad y le Municipio, necesarias para su correcta ejecución.
15.Solicitar la suspensión del contrato, evitando el transcurso del plazo contractual en eventos que se esté a la espera de resultados, procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades.	La presente consultoría solicitará la suspensión del contrato a tiempo para eventos que esté sujeta a la espera de resultados procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades y permitir una entrega de los insumos a tiempo contractual.
16. Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.	La realización de la consultoría, se desarrolla de acuerdo con lo contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y la normatividad aplicable y vigente.
17. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, se desarrollan todas las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual

10. *ACTIVIDADES DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES DEL* PROYECTO

En esta sección se describen las actividades técnicas a cargo del contratista desarrolladas por el personal profesional ofertado dentro de la propuesta:

4 DISEÑAR
nit: 901.888.368-4

PERFIL PROFESIONAL	OBSERVACIÓN
ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA (DIRECTOR DE CONSULTORÍA)	Gestión, planificación y dirección del proyecto, coordinando las tareas y los equipos, realizando la gestión documental y seguimiento en la ejecución de la consultoría, articulándose con las empresas prestadoras de servicios públicos.
ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA (ARQUITECTO)	Levantamiento y dibujo arquitectónico de todas las construcciones existentes, y elaboración de estudios y diseños Urbanísticos y Arquitectónicos de cada edificación, así como las obras complementarias en el complejo cultural, estructurando planos y renderizando la propuesta.
ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA (ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA)	Elaboración de estudio de suelos y geotécnica en la zona de intervención, determinando las características del terreno, así como las recomendaciones propias para la propuesta de cimentación y la proyección de las estructuras.
ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Elaboración de estudios y diseños del componente estructural para la elaboración de cada edificación, sus cubiertas, entre otro, así como despieces y especificaciones técnicas.
ING. HÉCTOR HERRERA TORRES ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	Elaboración de estudios y diseños hidrosanitaria y pluvial, considerando el catastro de redes existentes y su capacidad.
ING. JEFFERSON PARRA CAPERA INGENIERO ELÉCTRICO	Elaboración de estudios y diseños del componente eléctrico para cada edificación, y el diseño de alumbrado exterior.
ING. CLARA MILENA VALIENTE INGENIERO AMBIENTAL	Elaboración de estudios ambientales, y el plan de manejo de impactos ambiental y elaboración con sus medidas de mitigación.
ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E. ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.	Elaboración del diseño geométrico de vías, así como los estudios de señalización para el correcto funcionamiento del proyecto.
ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON ING INGENIERO FORESTAL	Levantamiento del inventario forestal individual, de todos los árboles existentes dentro del área de influencia del proyecto.

ING. YIMER ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ ING TOPÓGRAFO.	Elaboración del levantamiento topográfico y catastro de redes existentes hidrosanitarias, pluviales y redes eléctricas.

Dando cumplimiento al cronograma de actividades presentado, a continuación, se detalla el avance en la ejecución del contrato:

11. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES TÉCNICOS PROYECTO:

El contrato de consultaría No OCA-961 de 2024 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VIA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META" dio inicio el 29 de noviembre de 2024. Dando cumplimiento al cronograma de actividades presentado, a continuación, se detalla el avance en la ejecución del contrato:

Con relación a la entrega de la información de los productos realizados a la fecha del presente informe solicitado, se relacionan los siguientes componentes ejecutados:

ESQUEMA BÁSICO

ÍTEM 1.4 ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS

1.4.1 DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS

De acuerdo a la visita técnica realizada en el corredor Ecoturístico sobre el sector de cobalto, tiene su inicio en la intersección con la vía nacional sobre el límite sur occidental de la cabecera municipal en las inmediaciones de Villa Marcela cobijando 1.7 Km urbanos aproximadamente, conectando los sectores rurales de El Playón y desembocando en la vereda Rancho Grande en 6.3 Km rurales aproximados, para un total estimado de 7.9 Km de zona de estudio, se concluye que se deben realizar estudios más avanzados de patología, vulnerabilidad y reforzamiento de las estructuras. **Los cuales se realizarán a partir del día 22 de febrero de 2025.**

La vulnerabilidad y patología comprende lo siguiente:

- Toma de ensayos destructivos y no destructivos: a cada estructura se le debe realizar los siguientes ensayos:
- Extracción de Núcleos: Es el ensayo destructivo con más importancia en la elaboración de patologías de concreto. A través de la extracción de especímenes

de concreto, de acuerdo con la NTC 3658, se puede hacer la identificación del concreto en cuanto a resistencia, obtención del módulo de elasticidad, y medición del PH.

- Ensayo de Ferroscan: Es un ensayo no destructivo. Por medio del scanner se puede hacer la verificación del acero de refuerzo, su posición y diámetro aproximado, estimar el recubrimiento de las barras, y la ubicación de los estribos. Es muy útil en patologías de estructuras antiguas donde no existen planos o memorias gráficas.
- Ensayo de Carbonatación: La carbonatación del concreto es la segunda causa de corrosión en estructuras de concreto reforzado. La corrosión por la carbonatación tiende a desarrollarse más tarde, el proceso es más lento que la corrosión por cloruros, y conduce a una corrosión uniforme del acero que acelera la formación de grietas y reduce la vida útil de servicio de la estructura, siguiendo lo establecido en la NTC 551 se identifica la carbonatación, aplicando una solución de fenolftaleína con una concentración de 1-2% diluida en alcohol, teniendo así que el concreto cambiará de matiz en donde no hay presencia de carbonatación, es decir, donde el concreto cambie a un color rosado es que no hay presencia de carbonatación en el concreto, y en donde no haya cambio se concluirá que este problema ya está avanzando por el concreto.
- Ensayo con esclerómetro: Este ensayo no destructivo permite identificar la resistencia del concreto en el elemento ya sea viga, muro o columna. El desarrollo de este ensayo está regido por la norma NTC 3692. Se debe realizar en elementos secos y pulidos, con un espesor mínimo de 10 centímetros y con un ángulo de 90°. También es importante realizarlo en elementos con no menos de 3 días de vaciado, para el control de obra en ejecución; y en zonas no carbonatadas o húmedas, para obras ya ejecutadas.
- De acuerdo con la exploración a cada una de las estructuras se determinó los tipos de ensayos se deben realizar para poder establecer el estado de los materiales del elemento estructural. Los ensayos se realizarán de acuerdo a la información de la siguiente tabla.

Para cada tipo de estructura se planteó una geometría específica, la cual fue proyectada de acuerdo con los requerimientos hidráulicos y la capacidad estructural de cada elemento que conforma es box culvert, muros, placas, aletas, entre otros. La geometría detallada de cada estructura se muestra a continuación.

Los materiales empleados en el análisis y diseño del box culvert se especifican en la siguiente tabla:

DISEÑAR
nit: 901.888.368-4

LISTA DE OBRAS DE DRENAJE VIAL A INTERVENIR POR FUNCIONAMIENTO HIDRAULICO Y ESTRUCTURAL

PUNTO EST	PUNTO HOR	NORTE	ESTE	ABS	TIPO ESTRUCTURA	ESTADO	PROPUESTA HIDRAULICO	PROPUESTA ESTRUCTURAL	
1	26	N3 58 57.7	W73 46 19.1	K0+500.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
2	27	N3 58 52.9	W73 46 20.1	K0+700.00	BOX CULVERT SENCILLO		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	1
3	28	N3 58 49.2	W73 46 15.7	K1+100.00	SUMIDERO		MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	
4	29	N3 58 49.5	W73 46 44.8	K2+000.00	BOX CULVERT SENCILLO		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	2
5	30	N3 58 45.4	W73 46 57.1	K2+700.00	PONTON		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	3
6	31	N3 58 43.8	W73 47 03.7	K2+900.00	PONTON		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	4
7	32	N3 58 28.8	W73 47 25.6	K3+700.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
8	33	N3 58 27.8	W73 47 28.2	K3+800.00	ALCANTARILLA DOBLE		BOX	BOX Y ENSAYOS DE PATOLOGIA	5
9	34	N3 58 24.5	W73 47 30.9	K3+900.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
10	35	N3 58 22.9	W73 47 33.0	K4+000.00	PONTON		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	6
11	36	N3 58 21.1	W73 47 34.5	K4+100.00	ALCANTARILLA		MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	
12	37	N3 58 17.4	W73 47 43.6	K4+400.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
13	38	N3 58 16.3	W73 47 48.2	K4+600.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
14	39	N3 58 15.6	W73 47 50.2	K4+700.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
15	40	N3 58 14.3	W73 47 53.1	K4+800.00	PONTON		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	7
16	41	N3 58 12.8	W73 47 55.3	K4+900.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
17	42	N3 58 10.9	W73 47 55.7	K5+000.00	ALCANTARILLA DOBLE		MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	
18	43	N3 58 09.4	W73 47 57.6	K5+100.00	BOX Y ALCANTARILLA		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	8
19	44	N3 58 01.6	W73 48 06.2	K5+400.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
20	45	N3 58 00.2	W73 48 08.4	K5+500.00	BOX CULVERT SENCILLO		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	9
21	46	N3 57 49.9	W73 48 20.8	K6+900.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36 O BOX	NUEVA 36 O BOX	
22	47	N3 57 46.6	W73 48 25.3	K7+100.00	PUENTE 30M		N/A	INSPECCION Y ENSAYOS DE PATOLOGIA	10
23	48	N3 57 37.9	W73 48 34.3	K7+300.00	ALCANTARILLA		BOX	BOX Y ENSAYOS DE PATOLOGIA	11
24	49	N3 57 33.6	W73 48 37.4	K7+500.00	ALCANTARILLA DOBLE		BOX	BOX Y ENSAYOS DE PATOLOGIA	12
25	50	N3 57 29.3	W73 48 37.9	K7+600.00	ALCANTARILLA DOBLE		MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	
26	51	N3 57 15.8	W73 47 59.7	K8+100.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	NUEVA 36	
27	52	N3 57 07.5	W73 47 49.3	K8+400.00	BOX CULVERT SENCILLO		MANTENIMIENTO GENERAL	ENSAYOS DE PATOLOGIA	13
28	53	N3 57 02.9	W73 47 46.6	K8+900.00	ALCANTARILLA		MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	
29	54	N3 57 00.0	W73 47 37.6	K9+200.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36 O BOX	NUEVA 36 O BOX	
30	55	N3 57 19.4	W73 47 28.3	K9+500.00	ALCANTARILLA		NUEVA 36	ENSAYOS DE PATOLOGIA	14

ENSAYOS DE PATOLOGIA EN CADA ESTRUCTURA	Corresponden a aquellas que funcionan bien hidraulicamente y algunas que se reemplazaran y se les realizara ensayos de patologia. 2 nucleos, 1 escaner y 3 esclerometros apra caracterizar el material y propiedades.
NUEVAS	Corresponden a aquellas que no funcionan bien hidraulicamente por. obstruccion, colmatacion, colapso o taponamiento o no cumle con la minima seccion recomendada.

En el informe de visita técnica se encontrará el estado actual de las estructuras hidráulicas con su ABSCISA Y DESCRIPCIÓN.

ESTADO ACTUAL ESTRUCTURAS HIDRAULICAS

VISITA TECNICA CORREDOR ECOTURISTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VIA COBALTO-RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

N°	ABSCISA	DESCRIPCION	DESCOLE	EJE	SINCOLE
1	K0+500	TIPO : ALCANTARILLA DIAMETRO : 36 m DUCTO : 1 LONGITUD : 11.70 M MATERIAL: CONCRETO **ELEMENTO:** SE ENCUENTRAN OBSTRUIDOS CON DESGASTE SUPERFICIAL DEL CONCRETO. **LOS DUCTOS** SE ENCUENTRAN OBSTRUIDOS, COLMATADOS			
2	K1+700	TIPO : BOX CULVERT SECCION : 2.50X1.50M DUCTO : 1 LONGITUD : 6 M MATERIAL: CONCRETO **ELEMENTO:** SE ENCUENTRAN OBSTRUIDOS CON DESGASTE SUPERFICIAL DEL CONCRETO. **LOS DUCTOS** SE ENCUENTRAN OBSTRUIDOS PARCIALMENTE CON PRESENCIA DE VEGETACION.			
3	K3+400	TIPO : SUMIDERO ALTURA : 2.5M DUCTO : 1 LONGITUD : 6.30M MATERIAL: CONCRETO **ELEMENTO:** SE ENCUENTRAN OBSTRUIDOS CON DESGASTE SUPERFICIAL Y REJILLA COLMATADA. **LOS DUCTOS** CUENTAN CON DESGASTE NATURAL DEL ELEMENTO			

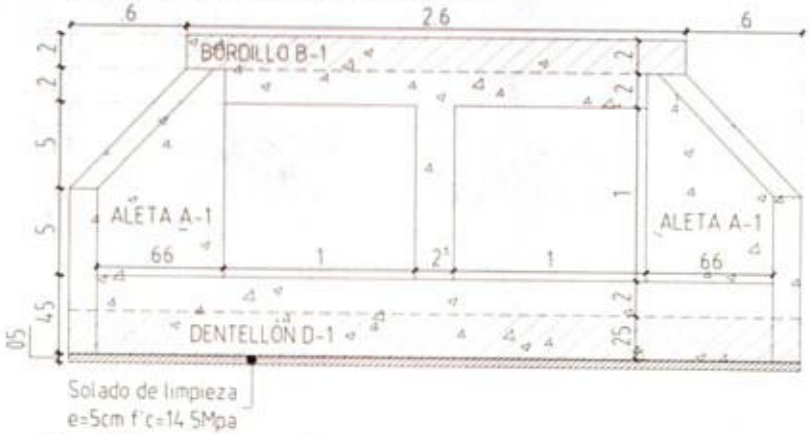


1.4.2 DISEÑO DE ESTRUCTURAS

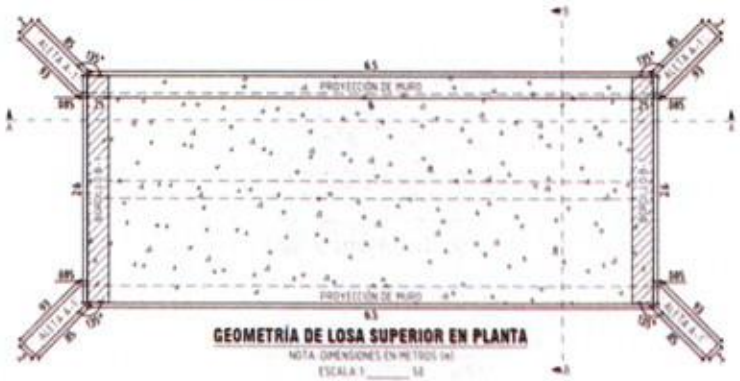
BOX CULVERT TIPO 1 – 2 CELDAS SECCIÓN 1.0X1.0X6.50M

El box culvert está conformado por muros de 20 cm de espesor y placas de 20 cm para las placas superior e inferior, respectivamente, en concreto de 21 MPa. El ancho total del tablero, medido en la sección perpendicular al sentido de los vehículos, es igual a 6.5m. La estructura corresponde a un box culvert de dos (2) celdas, de 1.0 m libre, medido entre las caras internas de los muros y 1.0 m libre medido verticalmente, entre la fibra superior de placa de fondo y la fibra inferior de la placa superior.

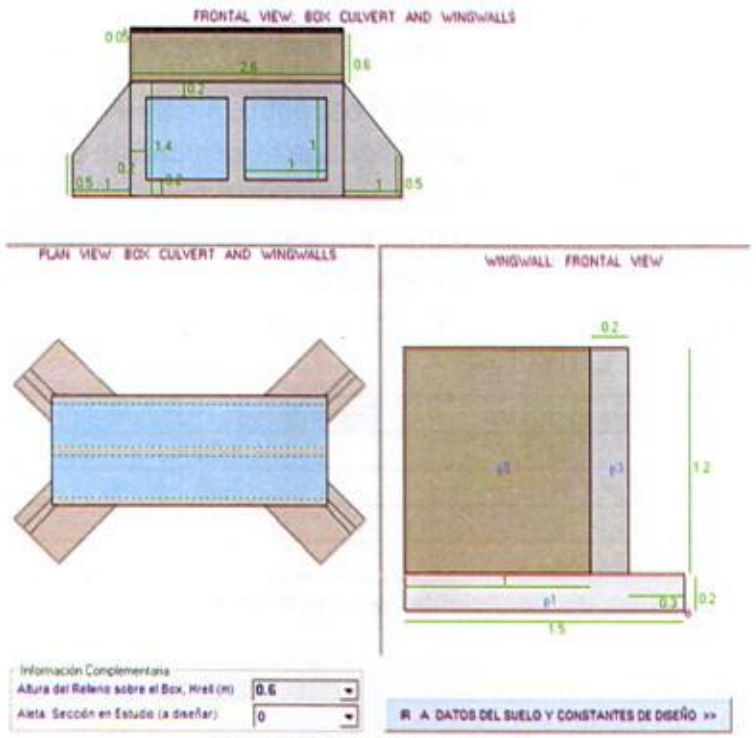
Las siguientes figuras muestran la geometría de la sección transversal del box culvert, la sección longitudinal y una vista en planta de este.



Geometria del box culvert – Sección transversal box de 2 Celdas 1.0x1.0



Geometría del box culvert de 2 celdas – Vista en planta 1.0 x 1.0



Geometría de box culvert

CONCRETO PARA BOX CULVERT Y ALCANTARILLA

Elemento	$f'_c\ (MPa)$	$E\ (MPa)$	$\gamma\ (kN/m^3)$	μ	$G\ (MPa)$
Muros	21	17872,04	24	0,20	7446,68
Placas	21	17872,04	24	0,20	7446,68
Bordillos	21	17872,04	24	0,20	7446,68
Aletas	21	17872,04	24	0,20	7446,68

Propiedades mecánicas de los concretos empleados

ACERO DE REFUERZO

-	Norma	$F_y\ (MPa)$	$E\ (MPa)$
Ref. longitudinal	ASTM A706 Gr. 60	420	200.000
Ref. transversal	ASTM A706 Gr. 60	420	200.000

Propiedades mecánicas de la cero de refuerzo convencional

ACERO LAMINADO EN CALIENTE

Elemento	$F_y\ (MPa)$	$F_u\ (MPa)$	$E\ (MPa)$	$\gamma\ (kN/m^3)$	μ	$G\ (MPa)$
ASTM A36	250	400	200.000	78	0,30	76903,07

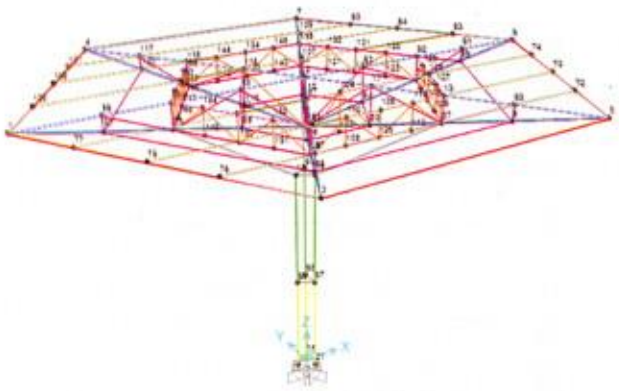
Propiedades mecánicas del acero de refuerzo

El Coeficiente de Importancia, I, modifica el espectro, y con ello las fuerzas de diseño, de acuerdo con el grupo de uso a que esté asignada la edificación para tomar en cuenta que para edificaciones de los grupos II, III y IV deben considerarse valores de aceleración con una probabilidad menor de ser excedidos que aquella del diez por ciento en un lapso de cincuenta años considerada en el numeral A.2.2.1. Los valores de I se dan en la tabla A.2.5-1. De acuerdo con la clasificación anterior el coeficiente de importancia correspondiente al grupo de uso I es:

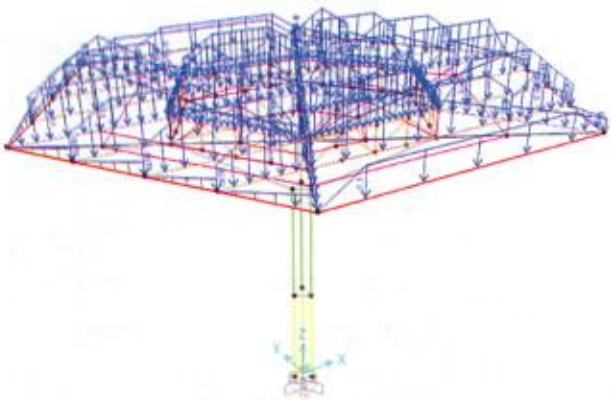
Grupo de Uso	Coeficiente de importancia (I)
IV	1.50
III	1.25
II	1.10
I	1.00

Valores del coeficiente de importancia (I)-Tabla A.2.5-1

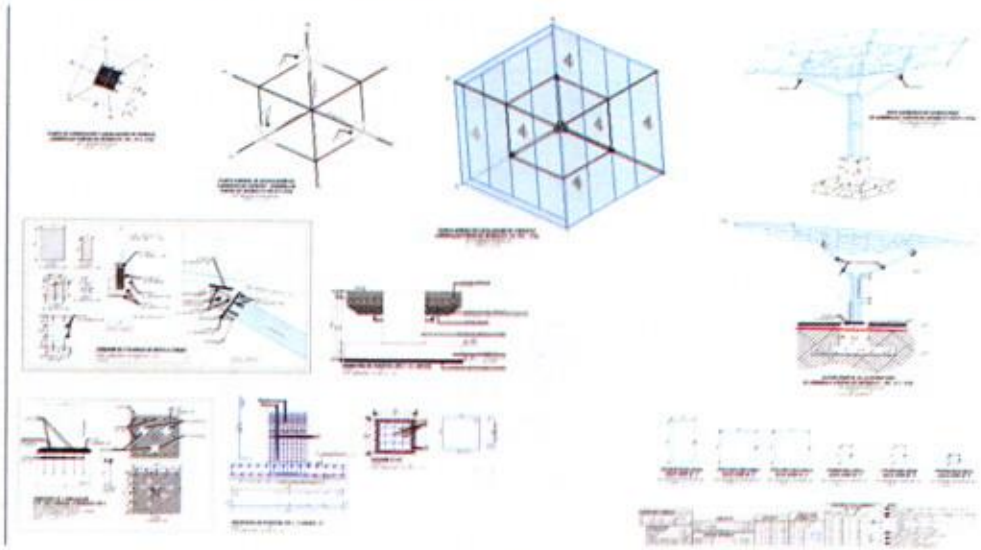
I = 1.10.



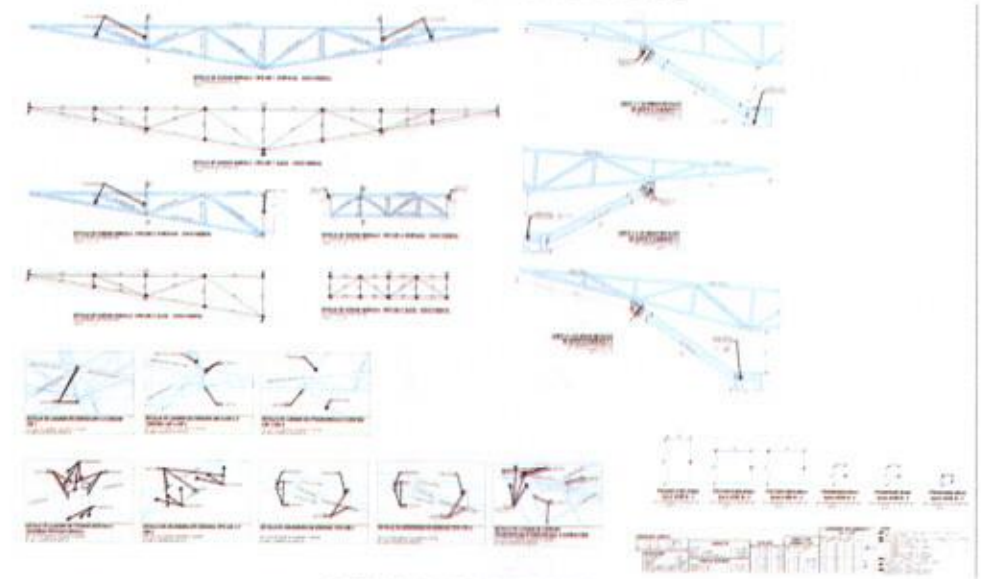
Numeración de Nudos



Cargas Vivas aplicadas



-DETALLES CONSTRUCTIVOS

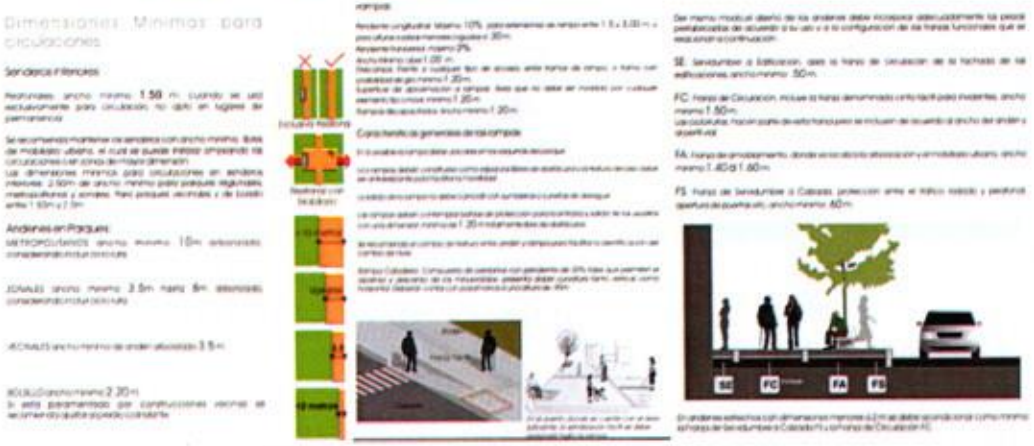


DETALLES DE CERCHAS

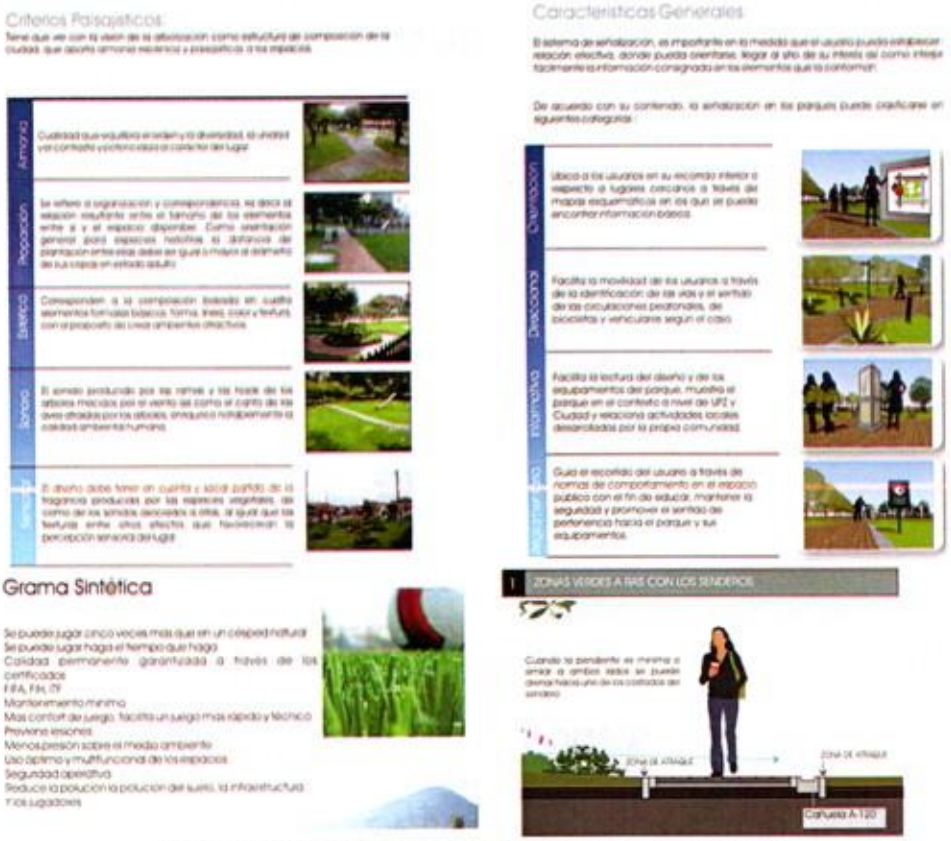
ÍTEM 1.5 ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO

1.5.1 ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO

ANÁLISIS FUNCIONAL



Lineamiento deportivo para el diseño de parques



Lineamiento deportivo para el diseño de parques

El diseño arquitectónico del Corredor Ecoturístico busca consolidar una infraestructura multifuncional que articule los aspectos urbanísticos, sociales, ambientales y turísticos del municipio de Acacías. Su finalidad es:

- Fomentar la movilidad sostenible, la recreación activa y pasiva, y la integración paisajística.
- Impulsar el desarrollo económico y social mediante el turismo, reforzando la identidad local.
- Integrar espacios urbanos y rurales en un solo corredor funcional y estéticamente atractivo.

El diseño contempla intervenciones urbanas temáticas distribuidas a lo largo del corredor (16 nodos de interés), entre las cuales se incluyen:

- Senderos peatonales y andenes.
- Zonas de calistenia y ejercicio al aire libre.
- Áreas de descanso y contemplación paisajística (miradores, jardines).
- Zonas infantiles, caninas y de recreación activa.
- Plazoletas y espacios culturales.
- Zonas comerciales para bienes y servicios locales.



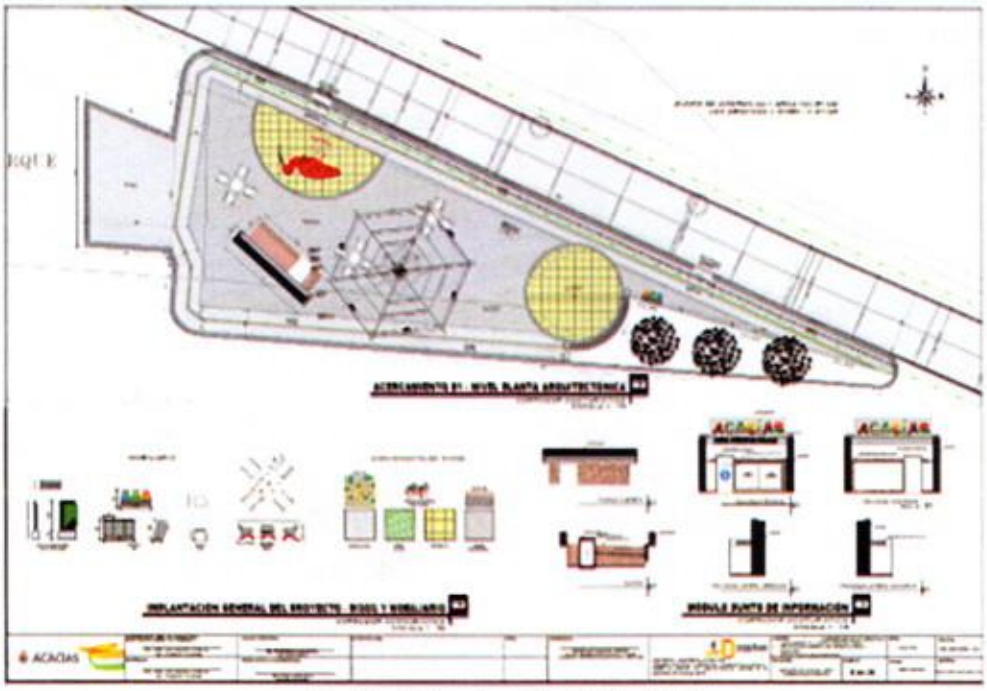
Implantación general del proyecto

Estos espacios están pensados para ser accesibles, seguros, inclusivos y sostenibles ambientalmente, integrando criterios de diseño ecológico y elementos simbólicos de la región.

Dentro de los entregables del componente urbanístico y paisajístico encontramos:

- Diseños urbanísticos y arquitectónicos preliminares y detallados, incluyendo renderizados.
- Plantas arquitectónicas con niveles, dimensiones, mobiliario urbano y zonas exteriores.
- Cuadro de áreas, por punto de interés.
- Diseño de perfil vial, iluminación, señalización, drenaje y paisajismo.
- Implantación de nodos en predios de cesión como el Punto de Interés 1 en Urbanización Alirio Rojas, ya propiedad del municipio.

PUNTO DE INTERÉS 1



Cesión Urbanización Alirio Rojas

El primer punto de interés se encuentra ubicado en el inicio del recorrido en una zona de cesión perteneciente a la urbanización Alirio Rojas.

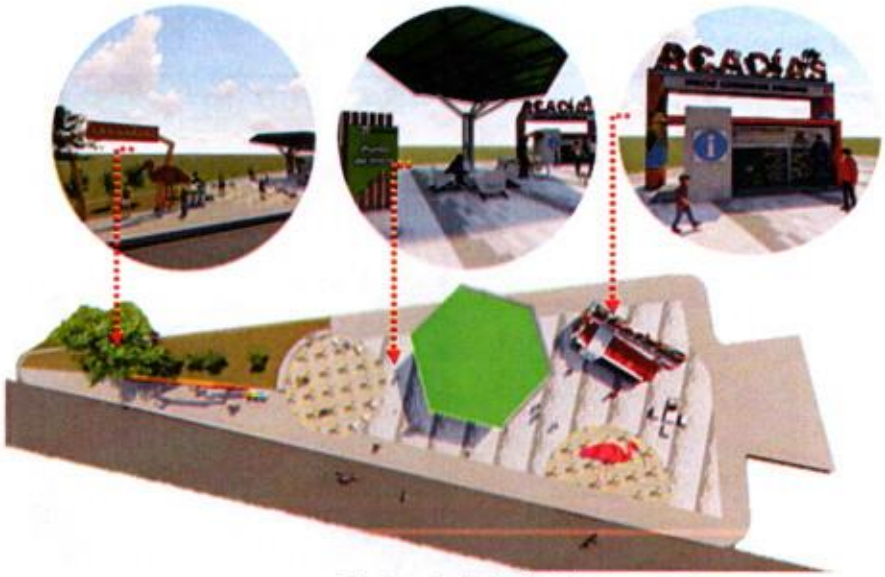
Identificación del predio

010000960001000
232-64305
TRAMO CESION TIPO A-V5 K 25 Urb ALIRIO ROJAS

PROPIETARIO= MUNICIPIO DE ACACIAS.



Estado actual Área de cesión (Punto de interés 1)



Punto de interés 1

El proyecto ha debido adaptarse a la presencia de redes de gas en ambos costados del corredor, lo que generó la necesidad de:

- Redefinir el trazado.
- Reubicar puntos de interés.
- Realizar cruces especiales y nuevos diseños geométricos.
- Incluir obras hidráulicas y de mitigación ambiental.
- Interacción con otros Componentes
- El desarrollo arquitectónico se articula con:
- Diseños estructurales y eléctricos de los espacios construidos.
- Diagnóstico forestal e inventario de especies en el área de influencia.

- Estudios ambientales con plan de manejo, PAGA y estrategias de mitigación.
- Diagnóstico predial y análisis jurídico de predios para viabilidad del proyecto.
- Diseño paisajístico con enfoque de restauración ecológica y seguridad.

1.5.2 DIAGNÓSTICO ELÉCTRICO

Se realizó una visita técnica al corredor ecoturístico de la ciudad de Acacías, Meta, con el objetivo de observar el estado actual de la iluminación y la vegetación que se presenta en el área. Esta inspección respondió a las inquietudes de la comunidad sobre la poca visibilidad en horarios nocturnos, lo que representa un riesgo para la seguridad ciudadana y la movilidad peatonal:

La coordenada del punto de conexión es la siguiente:

PUNTO DE PARTIDA RECORRIDO	**LATITUD (N)**	3° 58' 54.888" N
	LONGITUD (O)	73° 46' 0.585" O

A continuación, se presenta el punto de inicio del proyecto del corredor ecoturístico que conecta con la vía Nacional.



Punto de inicio del proyecto. Fuente: Google maps.

Esta inspección respondió a las inquietudes de la comunidad sobre la poca visibilidad en horarios nocturnos, lo que representa un riesgo para la seguridad ciudadana y la movilidad peatonal. El recorrido se efectuó en horas de la tarde y noche para evaluar con precisión

los niveles de iluminación presentes en el área, así como identificar puntos críticos donde la vegetación interfiere con el alumbrado público.

Observaciones de la visita

Durante el recorrido se identificaron varias zonas con iluminación deficiente, debido principalmente a:

- La presencia de luminarias de sodio de baja potencia y antigüedad considerable.
- Algunos puntos con luminarias fundidas o intermitentes.
- Zonas de sombra pronunciada, especialmente en tramos con vegetación densa.
- Deficiente distribución de los puntos de luz.
- Falta de mantenimiento regular en el sistema de alumbrado.
- Postes ubicados a distancias excesivas entre sí, lo que reduce la uniformidad lumínica.

El corredor ecoturístico de Acacías presenta condiciones de iluminación inadecuadas que deben ser atendidas con urgencia para garantizar la seguridad y el aprovechamiento pleno del espacio. La adopción de tecnología LED permitirá una mejora significativa tanto en calidad lumínica como en eficiencia operativa, promoviendo un entorno más seguro y sostenible para los ciudadanos. Es fundamental complementar estas acciones con labores de mantenimiento, poda y gestión técnica, asegurando que el corredor mantenga su funcionalidad y atractivo, tanto para los residentes como para los visitantes.

Se proyecta un presupuesto para la ampliación del alumbrado público de 2.16km, proyectando un transformador de 5kVA con sus respectivas protecciones y 50m de red de MT. El alumbrado se proyecta con luminarias LED en postes de concreto de 10m y con su respectiva red trenzada.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la sustitución progresiva de las luminarias de sodio por tecnología LED debido a las siguientes ventajas:

- Mayor eficiencia energética (hasta un 60% de ahorro en consumo).
- Mejor reproducción cromática y distribución uniforme de la luz.
- Mayor durabilidad y menor necesidad de mantenimiento
- Encendido instantáneo.

- Menor impacto ambiental al no contener mercurio.

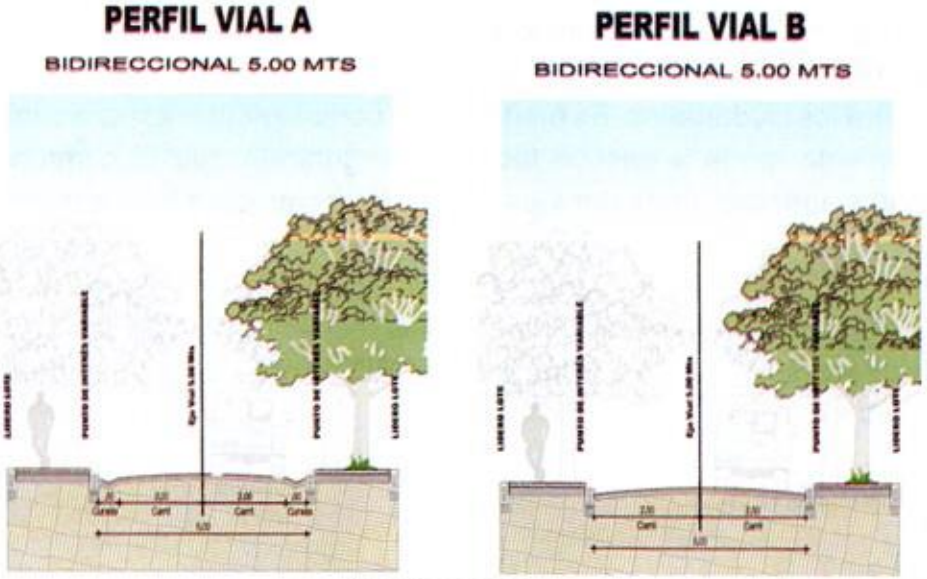
Asimismo, se propone:

- Ampliar la cobertura de puntos de luz en tramos críticos.
- Realizar poda técnica de vegetación que obstaculice la iluminación.
- Implementar un sistema de monitoreo y mantenimiento periódico del alumbrado.
- Evaluar la posibilidad de integrar iluminación con sensores de movimiento para optimizar el consumo energético en zonas de baja afluencia.

1.5.3 ELABORACIÓN DE PLANOS DETALLADOS DE CONSTRUCCIÓN.

De acuerdo al anexo técnico Planta de localización con coordenadas de implantación del proyecto y cuadro de áreas incluido en esta planta, en donde se indique claramente el área construida en primer piso, superficie total construida, superficie libre total, índices de ocupación, índice de construcción.

PERFIL VIAL DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO



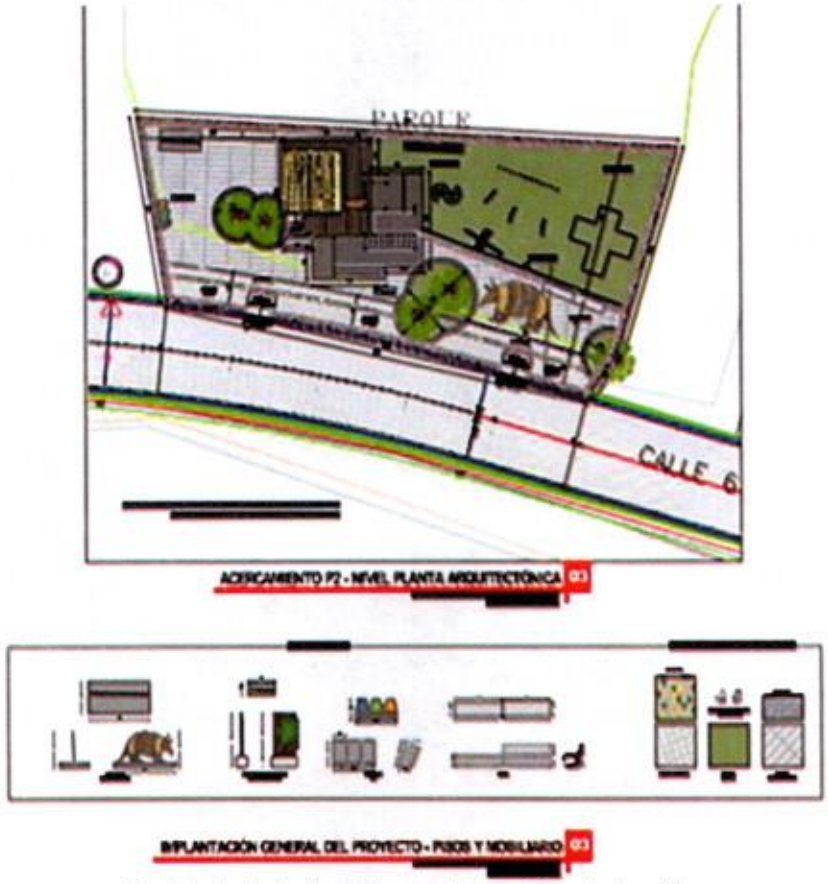
Perfiles viales

Se identifica un perfil vial bidireccional de 5 metros y en algunos tramos del recorrido se tendrán dentro del mismo perfil (A) 50 cm de cunetas de acuerdo con el análisis realizado por el profesional hidráulico.

DISEÑAR
nit: 901.888.368-4

PROPUESTA DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PUNTO DE INTERÉS 2



Punto de interés 2 (zona de cesión el playó)

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586



Punto de interés 2

ÍTEM 1.6 ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN

ANALISIS HIDROLOGICO

COEFICIENTE DE ESCORRENTIA

Representa de manera general las características del área aferente en su topografía y cobertura vegetal.

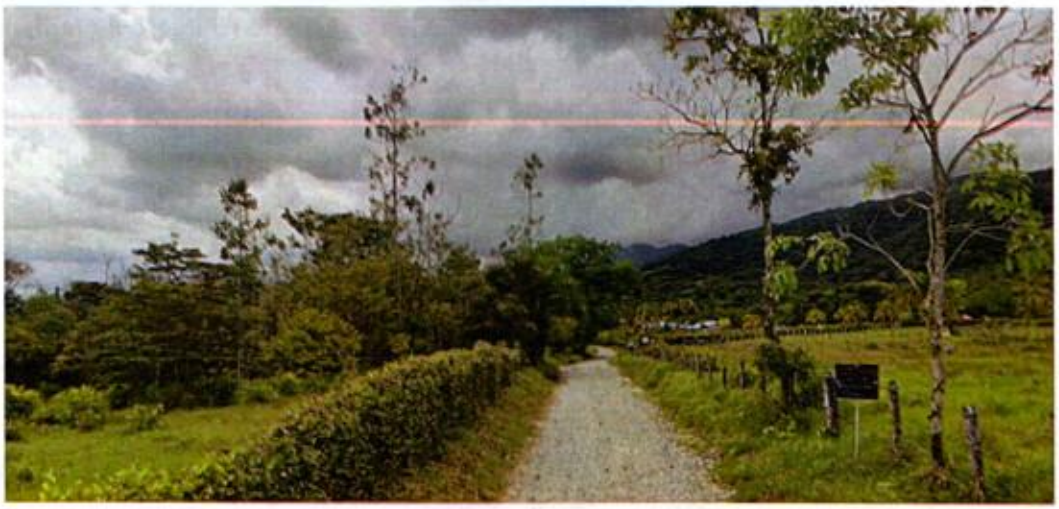
Coeficiente de escorrentía o impermeabilidad

Tabla 2.10.- Valores del coeficiente de escorrentía en áreas rurales
(Referencia 2.4)

VEGETACIÓN Y TOPOGRAFÍA Y	TEXTURA DEL SUELO		
	FRANCO ARENOSO	FRANCO LIMO ARCILLOSO	ARCILLOSO
BOSQUES			
Plano	0.10	0.30	0.40
Ondulado	0.25	0.35	0.50
Montañoso	0.30	0.50	0.60
PASTOS			
Plano	0.10	0.30	0.40
Ondulado	0.16	0.36	0.55
Montañoso	0.22	0.42	0.60
TIERRAS CULTIVADAS			
Plano	0.30	0.50	0.60
Ondulado	0.40	0.60	0.70
Montañoso	0.52	0.72	0.82
Nota: Plano (pendiente 0 - 5%); Ondulado (pendiente 5 - 10%); Montañoso (pendiente 10 - 30%). Para valores mayores al 30 %, a falta de datos, utilizar los valores para pendientes entre el 10 y el 30 %.			

Fuente: Manual de drenaje para carreteras

De acuerdo a las características fisiográficas del sector, la cobertura de las áreas aferentes a la vía se caracteriza principalmente por zonas de potreros o pastizales, y algunas zonas boscosas. La pendiente promedio de esta zona se considera esta entre plano a ondulado.



Se tendrá como coeficiente de escorrentía general, el promedio ponderado, para áreas de drenaje de alcantarillas.

RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO

Debe tenerse en cuenta que existen dos aspectos principales para el adecuado funcionamiento de los Box y Alcantarillas relacionado con el paso del flujo a través de ellos.

El primero son las características físicas de la propia estructura como son: la pendiente del conducto, rugosidad de la superficie y principalmente su diámetro, estos condicionan la capacidad de conducción regular o buena del flujo a través del conducto.

Un segundo aspecto tiene que ver con las condiciones externas a la salida del flujo de las estructuras, entre las que se encuentran las condiciones del terreno al descole, áreas muy enmalezadas, y obstruidas por tierra; así mismo, el canal de recepción y evacuación de las aguas de las estructuras, hacia aguas abajo, es decir canales de escorrentía (cunetas o canales naturales).



Alcantarilla de 24" de diámetro, presenta ligero grado de colmatación y ligero incremento de la vegetación a la salida de la estructura

Lo anterior ocasiona, obstrucción del flujo a la salida de la estructura, por tanto, la baja velocidad del flujo de agua, lo cual permite la acumulación de sedimentos dentro del mismo Box, dado que el mismo flujo no puede hacer su función autolimpiante; de esta manera todo se va volviendo progresivo, hasta llegar al punto en que las estructuras se vuelven ineficientes en su funcionamiento de conducción.



Alcantarilla de paso transversal completamente obstruida por la vegetación, por lo que se dificulta determinar visualmente su diámetro

Como principal medida de mitigación y/o prevención de esta situación, es la de realizar actividades de mantenimiento y limpieza periódica dentro de la estructura y en el área de encole y descole de este, así como, el mantenimiento del canal del cauce o escorrentía receptora de sus aguas o punto de descarga de estas.

Así mismo, para la conservación de la capacidad de conducción hidráulica de la sección de bermacunetas, y canales receptores del manejo de aguas de la calzada, deberán realizarse actividades periódicas de limpieza.

Si las anteriores condiciones de mantenimiento y limpieza de las estructuras no son constantes en el tiempo, las estructuras llámese Box o Alcantarilla y/o bermacuneta no garantizaran ser funcionales para el drenaje del corredor.

En este tramo se tiene que las áreas de aporte corresponden a una franja de drenaje, no solo por el ancho de la calzada y predios anexos, si no por la topografía del relieve anexo al punto de la estructura. De esta manera se define mediante el diseño del perfil vial las franjas aferentes o por la topografía del terreno las áreas de drenaje; obteniéndose así la estimación del caudal de diseño.

Para la revisión de la capacidad hidráulica de las estructuras, se verificará si las dimensiones de la sección cumplen para evacuar el caudal aferente calculados para cada estructura, si esto se cumple, las dimensiones de la sección serán suficiente.

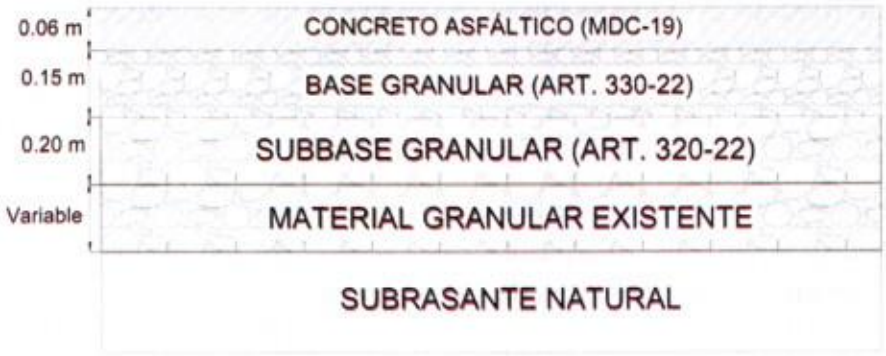
Las bermacunetas del proyecto tienen como función principal una intercepción de las aguas de la calzada de la vía, de manera que sea un elemento complementario para la intercepción de agua sobre la calzada. Se tendrán aproximadamente 250.0m a margen izquierda, 340.0m a margen derecha y 196.0m a ambas márgenes.

ÍTEM 1.7 DISEÑO DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIOS

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RECOMENDADA

Una vez analizadas las variables y los espesores mínimos recomendados en el Manual de Diseño de Pavimentos Flexibles para Bajos Volúmenes de Tránsito - Invias 2007, para las condiciones del proyecto, se logró generar la siguiente estructura de pavimento:

DISEÑAR
nit: 901.888.368-4



RECOMENDACIONES CONSTRUCTIVAS

1. Escarificación y compactación previa de la subrasante, solo para conformar una superficie homogénea de soporte, no se espera en esta compactación aumentar el CBR.

2. Durante el proceso de colocación y compactación de los materiales granulares de la base, subbase y relleno seleccionado, se deberá mantener un control de la densidad en el terreno, la cual deberá ser igual o superior al 100% del Proctor Modificado para el caso de la Base Granular y mínimo del 95% para la subbase y el relleno.

3. Los agregados pétreos para sub-base y base granular, deben ajustarse a los parámetros exigidos por INVIAS en el Artículo 320-22 para el caso de la Subbase y 330-22 para la Base Granular a estabilizar, de acuerdo con el Manual de Especificaciones para Construcción de Carreteras del 2022, teniendo en cuenta un Nivel de Tránsito Uno (NT1).

4. El material para el mejoramiento de la subrasante puede ser zarandeado de río TM = 3" o cualquier otro material granular que cumpla con las especificaciones mínimas de calidad contempladas en el artículo 220-22 "TERRAPLENES" del Invias y que aporte un CBR mayor o igual al 10%.

5. El concreto asfáltico MDC-19 deberá de fabricarse siguiendo las especificaciones mínimas del ART 450-22 del INVIAS.

12. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

Para la presente acta de pago parcial No. 2 se presenta un avance ejecutado del 31.61%, en la cual se cobra la ejecución de los componentes: **ESTUDIO Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO, ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, DISEÑO DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIOS** los cuales hacen parte del ***CAPITULO 1 ESQUEMA BÁSICO, ESTUDIO DE TRÁNSITO (PMT),*** para un porcentaje acumulado del 61.70%.

13. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

13.1. RELACIÓN PLANILLAS:

Se relaciona el número de planilla de soporte del aporte a seguridad social, de los profesionales presentados en la propuesta de consultoría según requisitos del pliego.

PERFIL PROFESIONAL	NO. PLANILLA MARZO
UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4	9484219265
(DIRECTOR DE CONSULTORÍA) ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA	9483522309
(ARQUITECTO) ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	9483415530
(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA) ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA	9483490200
ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ	7963170569
ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO ING. HÉCTOR HERRERA TORRES	9483735917
INGENIERO ELÉCTRICO ING. JEFFERSON PARRA CAPERA	9484382389
INGENIERO AMBIENTAL ING. CLARA MILENA VALIENTE	9483654305
INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON	4592669247
ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.	85073660
ING TOPÓGRAFO. ING. YIMER ENRIQUE ABRIL RODRÍGUEZ	9484686768

4 DISEÑAR

nit: 901.888.368-4

PERFIL PROFESIONAL	NO. PLANILLA ABRIL
UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4	9485307710
(DIRECTOR DE CONSULTORÍA) ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA	9484320684
(ARQUITECTO) ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	9483755356
(ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA) ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA	9483552120
ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ	7967326083
ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO ING. HÉCTOR HERRERA TORRES	9484969587
INGENIERO ELÉCTRICO ING. JEFFERSON PARRA CAPERA	9485792964
INGENIERO AMBIENTAL ING. CLARA MILENA VALIENTE	9484899714
INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO ING.CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON	4592671031
ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP. ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.	85866054
ABOGADA GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES	7965660369

PERFIL PROFESIONAL	No. Planilla MAYO
UNION TEMPORAL DISEÑAR 4	9486752291
(DIRECTOR DE CONSULTORÍA) ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA	9484320843
(ARQUITECTO) ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	9486482434
ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ	7969776035
INGENIERO ELÉCTRICO ING. JEFFERSON PARRA CAPERA	9487483258
INGENIERO AMBIENTAL ING. CLARA MILENA VALIENTE	9486336634
INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO ING.CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON	4592672140
ABOGADA GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES	7970404117

Dirección: Cll19sur No. 46a-48 Casa 16 Barrio Catumare.
Correo electrónico: utdisenar2023@gmail.com
Teléfono: 314-3015586

Se establece con el presente informe que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Atentamente,

ARQ. JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA
Magíster en Gestión Urbana - UPC
R/L UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4
NIT: 901.888.368-4

ALCALDÍA DE ACACÍAS

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

SEGUNDO PAGO PARCIAL

CONTRATO DE CONSULTORIA OCA – 961 DE 2024

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO OCA N.° 961 DE 2024	
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"	
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4
FIRMA DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CUARENTA (40) DIAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA INICIACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR CONTRATO INICIAL	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($920.322.735).
ANTICIPO	**50%**
VALOR ANTICIPO	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($460.161.367,50)**
ADICIONAL 1 VALOR No	N/A
FECHA ACTA DE SUSPENSION No.1	23 DE DICIEMBRE DE 2024 (60 DIAS)
NUEVA FECHA DE TERMINACION	1 DE MARZO DE 2025
FECHA DE REINICIO	20 DE FEBRERO DE 2025
PRORROGA No. 1	SETENTA Y SEIS (76) DIAS
PLAZO TOTAL (incluidas prorrogas)	CUATRO MESES (04) Y VEINTIDOS (22) DIAS
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 1	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	16 DE MAYO DE 2025

PRORROGA No.2	SESENTA (60) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION	15 DE JULIO DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCION A LA FECHA DE CORTE	**61.70 %**
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	1/3/2025 AL 31/05/2025

Nota: El periodo de pago corresponde a la ejecución de los componentes de la presente acta parcial y esta acorde a la programación de ejecución de la consultoría.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

No.	OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES
1	Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	Durante el presente informe se realizaron las labores en forma independiente, bajo la responsabilidad y el riesgo del consultor, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad
2	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Se guarda reserva de los asuntos de con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3	Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.	Se presentaron informes de ejecución mensual y la correspondiente cuenta parcial de cobro de manera ajustada a las condiciones de ejecución del proyecto, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.

4	Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.	Se realizaron los pagos de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con las condiciones establecidas en la contratación del personal ofertado.
5	Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual	Se realizaron y se adjuntaron las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
6	Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.	Se obro con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas	No se accede a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho.
8	Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.	Se tiene una cuenta de ahorros en una entidad bancaría para efectos de desembolso de los honorarios pactados.
9	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se responde por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.

10	Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.	Se asumen todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
11	Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.	Esta actividad no se puede realizar aun, porque se encuentra en ejecución el contrato.
12	Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato	Se Informa oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13	Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Se da cumplimiento y participación según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad).
14	Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.	Se dio cumplimiento con la regulación especial aplicable para cada documento que se generó, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.

15	Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.	La presente consultoría participa de manera afectiva en las reuniones tanto presenciales como virtuales a los que es convocada para la ejecución oportuna del contrato.
16	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.	Esta actividad no se desarrolló, ya que no fue requerido o necesario designar claves para el ingreso a los sistemas de información
17	Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.	No se emplea ningún lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, manteniendo una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18	Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.	Se conto con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES**
1	Suministrar al Municipio los productos contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, valores, términos y demás.	Se suministraron los productos al Municipio, de acuerdo con las especificaciones

2	Garantizar el personal ofrecido en la propuesta, y personal idóneo para el desarrollo de las actividades respecto de los colaboradores que no hacen parte del equipo mínimo de trabajo.	Para la ejecución de las actividades se prestó el servicio profesional por parte del personal ofertado en las hojas de vidas ofrecido en la propuesta.
3	Actuar con total autonomía técnica, y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume con la firma del contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.	La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4.
4	Realizar los estudios y diseños establecidos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente	Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.
5	Informar al Municipio, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses del MUNICIPIO.	Durante la ejecución del contrato, se ha invitado e informado permanentemente a la supervisión, a través de su apoyo, sobre los hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de la consultoría.
6	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato	Se ejecutar el objeto del presente contrato según los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta económica y los estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato.

7	Proceder a la subsanación y ajustes requeridos en los servicios objeto del contrato, ya sea en la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto.	La Unión Temporal Diseñar 4, se encuentra presta y estará dispuesta en subsanar cualquier ajuste requerido por la entidad, durante la etapa de ejecución de la consultoría, así como en el desarrollo de las obras del proyecto.
8	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor.	Hemos atendido las recomendaciones y requerimientos del supervisor del contrato, permitiendo el desarrollo a satisfacción la de la consultoría.
9	Mantener Indemne al contratante por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	La prestación de servicios profesionales, y la ejecución de actividades desarrolladas a través de equipos y laboratorios, para la ejecución de los estudios y diseños, tienen relación exclusiva a través de la Unión Temporal Diseñar 4.
10	Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.	Se realiza actas por cada comité al que se asistió con el respectivo informe de avance del contrato, según los requerimientos del supervisor.
11	Constituir y presentar las garantías que le sean exigidas dentro de los términos establecidos por la Entidad, y cuando sea el caso realizar su actualización.	Fueron entregadas las respectivas pólizas solicitadas por la entidad, según los términos establecidos por la Entidad.

12	Atender dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el MUNICIPIO durante la ejecución del contrato, o por el Ordenador del Gasto.	Durante la ejecución del contrato, se han atendido y dado respuesta a todos los comunicados de las entidades, realizadas a través de supervisor designado por el MUNICIPIO.
13	Garantizar el cumplimiento de todas las normas que regulen las diferentes áreas o materias que tengan relación con los productos contenidos en el alcance de la consultoría.	Se realizan los estudios y diseños de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.
14	Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución.	La presente consultoría, da cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, haciendo entrega de cada producto contratado, insumos construidos en concertaciones con la comunidad y le Municipio, necesarias para su correcta ejecución.
15	Solicitar la suspensión del contrato, evitando el transcurso del plazo contractual en eventos que se esté a la espera de resultados, procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades.	La presente consultoría solicitará la suspensión del contrato a tiempo para eventos que esté sujeta a la espera de resultados procedimientos y permisos que impidan la ejecución de otras actividades y permitir una entrega de los insumos a tiempo contractual.

➢ ***AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL***

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro 2.3.24.2402.0600 y actualizado mediante reserva de apropiación denominado PROYECTO 2024500060020 ||ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO Y DE LA VÍA COBALTO RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS

- ***INICIAL***

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060020	2.3.24.2402.0600 .AR03	2024001827	$921.298.000	2024002308	$920.322.735
			TOTAL		$949.620.000		$949.620.000

- ***RESERVA DE APROPIACION- REGISTRO ACTUALIZADO 2025***

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2024500060020	8.3.24.2402.0600. AR.03	2024001827	$921.298.000	2024002308	460.161.367,50
			TOTAL		$921.298.000		$460.161.367,50

➢ ***REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.***

# REGISTRO	RUBRO	FUENTE	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2024002308	2.3.24.2402.0600 .AR.03	1.3.3.1.00	$ 920.322.735	$ 460.161.367,50	$ 460.161.367,50	PAGO DEL 50 % ANTICIPO
2024002308	8.3.24.2402.0600 .AR.03	1.3.3.1.00	$ 460.161.367,50	$ 110.779.992,36	$ 349.381.375,14	ACTA DE PAGO No.1

16	Las demás contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.	La realización de la consultoría, se desarrolla de acuerdo con lo contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, y la normatividad aplicable y vigente.
17	Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato, se desarrollan todas las actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. OCA 961-2024

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **SEGUNDO PAGO** por un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($290.897.399,70)**, para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 920.322.735,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 460.161.367,50
VALOR AMORTIZADO ACTA 1	$ 166.169.988,54
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA 2 (60%)	$ 174.538.439,82
VALOR POR AMORTIZAR	$ 119.452.939,14
VALOR NETO PAGADO ACTA 1	$ 110.779.992,36
VALOR POR EJECUTAR	$ 643.372.754,32
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO ACTA 2	$ 116.358.959,88
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 920.322.735,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0,00**

➢ ***REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.***

# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO	FUENTE
2024002308	8.3.24.2402.0600.AR.03	*$ 349.381.375,14*	$ 116.358.959,88	*1.3.3.1.00*
	VALOR AFECTADO		$ 116.358.959,88	*1.3.3.1.00*

➢ ***PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PERIODO DEL INFORME.***

NOMBRE	PROFESION	No. Planilla MARZO/2025
UNION TEMPORAL DISEÑAR 4		9484219265
ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	9483522309
ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	ARQUITECTO	9483415530
ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA	ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	9483490200
ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ	ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	7963170569
ING. HÉCTOR HERRERA TORRES	ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	9483735917
ING. JEFFERSON PARRA CAPERA	INGENIERO ELÉCTRICO	9484382389
ING. CLARA MILENA VALIENTE	INGENIERO AMBIENTAL	9483654305
ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.	ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.	85073660
ING. YIMER ENRIQUE ABRIL RODRIGUEZ	ING TOPÓGRAFO.	9484686768
NOMBRE	**PROFESION**	**No. Planilla ABRIL/2025**
UNION TEMPORAL DISEÑAR 4		9485307710
ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	*9484320684*
ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	ARQUITECTO	*9483755356*
ING. WILLIAM A. BARAJAS TIBADUIZA	ING. ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	*9483552120*
ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ	ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	*7967326083*

ING. HÉCTOR HERRERA TORRES	ING. ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	*9484969587*
ING. JEFFERSON PARRA CAPERA	INGENIERO ELÉCTRICO	*9485792964*
ING. CLARA MILENA VALIENTE	INGENIERO AMBIENTAL	*9484899714*
ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON	INGENIERO FORESTAL O BIOLOGO	*4592671031*
ING. HERNANDO JOSE GONZÁLEZ E.	ING. ESPECIALISTA VÍAS Y TRANSP.	*85866054*
Abogada. GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES	ABOGADA	*7965660369*
NOMBRE	**PROFESION**	**No. Planilla MAYO/2025**
UNION TEMPORAL DISEÑAR 4		9486752291
ARQ. ALBA LUCERO FERREIRA	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	9484320843
ARQ. JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA	ARQUITECTO	9486482434
ING. MIGUEL ÁNGEL PINZÓN DIAZ	ING. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	7969776035
ING. JEFFERSON PARRA CAPERA	INGENIERO ELÉCTRICO	9487483258
ING. CLARA MILENA VALIENTE	INGENIERO AMBIENTAL	9486336634
ING. CARLOS ANDRES GONZALEZ HILLON	ING. FORESTAL O BIOLOGO	4592672140
Abogada. GRECIA FERNANDA OJEDA TORRES	ABOGADA	*7970404117*

Nota: *En el mes de enero no se presentaron planillas ya que el contrato se encontraba suspendido*

Estado del contrato: ***TERMINADO***

Atentamente,

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor del contrato No. OCA-1119 de 2025

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTA DE MODIFICACIÓN No 4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° OCA-961-2024

CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4**
NIT	901.888.368-4
R/L	JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA
CC.	1.121.823.941
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($920.322.735) M/CTE.
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 920.322.735,00)
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO – RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META."
PLAZO INICIAL:	CUARENTA (40) DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.
PRÓRROGA No. 1	SETENTA Y SEIS (76) DÍAS.
PRÓRROGA No. 2	SESENTA (60) DÍAS.
PLAZO TOTAL (Incluidas las prórrogas)	**CIENTO SETENTA Y SEIS (176) DÍAS**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSION N°1	Acta de suspensión N°1 de fecha 23 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO No. N°1	Acta de reinicio N° 1 de fecha 20 de Febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA ANTES DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	**16 de mayo de 2025**
FECHA PREVISTA PARA LA TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRÓRROGA:	**15 de Julio de 2025**

Entre los suscritos, **FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 013 del 3 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta No. 014 del 3 de enero de 2024, delegado para ejercer la ordenación del gasto y representar al Municipio en materia contractual mediante el Decreto No. 023 de 15 de febrero de 2024 y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4,** con NIT. 901.888.368-4, representado por JOSÉ LUIS CAAMAÑO COHECHA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.823.941, y quien para los efectos de la presente Acta se denomina EL **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No. 04** al **Contrato de Consultoría No. OCA-961-2024** previa las siguientes consideraciones:

I. ANTECEDENTES

La Alcaldía de Acacías, Meta adelantó el proceso de selección en la modalidad de **concurso de méritos abiertos No. OCA-CM-005-2024,** culminando con la Resolución de adjudicación **N° 061 del 29 de octubre de 2024,** que conllevó a la celebración del contrato de consultoría No. **OCA-961-2024** con la **UNION TEMPORAL DISEÑAR 4,** teniendo como objeto ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META"***

En consecuencia, las condiciones generales del contrato de Consultoría No. **OCA-961-2024** son las siguientes:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA	
Contrato	**OCA-961-2024**
Plazo	CIENTO DECISÉIS (116) DÍAS
Valor total	$920.322.735
Fecha de Suscripción del Contrato	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de Terminación actual	**16 DE MAYO DE 2025**

Por lo anterior, conforme a las facultades que le asisten a la Administración en materia de contratación estatal, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista, supervisor y la Alcaldía de Acacías Meta, tal como se mencionen a continuación:

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No.04 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE LA CONSULTORIA

A. CONTRATISTA

El contratista UNION TEMPORAL DISEÑAR 4, mediante oficio de fecha 13 de mayo de 2025 remitió a la Secretaría de Infraestructura, los fundamentos técnicos que sustentan la Modificación No 04 del contrato de Consultoría No. OCA-961-2024 bajo los siguientes argumentos:

" (..) De manera atenta y agradeciendo la oportunidad, en atención al informe de solicitud prorroga No.2 adjunto con el presente documento, por medio del presente oficio, solicitó la prórroga No.2 del contrato No. OCA-964-2024 por un término de sesenta (60) días calendarios netos a partir del 16 de mayo, con nueva fecha de terminación 15 de julio de 2025; tiempo requerido para dar cumplimiento al objeto contractual.

De acuerdo a la situación actual del proyecto, lo cual requiere que se realice la proyección de la liberación y adecuación para el traslado de una red de gas existente, lo que obliga a incorporar determinantes técnicos adicionales que impactan directamente en el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el urbanismo proyectado y los presupuestos establecidos.

Esta condición genera la necesidad de realizar ajustes y variaciones al proyecto que a su vez impactan los items a generar en el presupuesto de obra, con las debidas coordinaciones de las diferentes disciplinas técnicas que integran la consultoría. En ese contexto, se manifestó ante los representantes de la administración la necesidad de una prórroga, estimando un plazo mínimo de dos meses para ejecutar los ajustes requeridos con la calidad técnica esperada. Esta solicitud se justifica en el hecho que, la situación responde a una variable externa, derivada de la información proporcionada por otra entidad.

La consultoría continuara con el diagnostico de gestión predial, el cual involucra la identificación y análisis de un total de 133 predios colindantes con el trazado inicial proyectado del corredor, que, a la fecha con el diseño geométrico del corredor ecoturístico, el análisis de las afectaciones por el catastro de redes y las intervenciones urbanísticas se estima la afectación de 12 predios.

por medio del presente oficio allego la reprogramación planteada para la ejecución del contrato, esto nos permite obtener la aprobación de los estudios y diseños entregados con la calidad requerida(...)".

B. CONTRATISTA DE CONSULTORÍA.

N/A

III. CONCEPTO Y VIABILIDAD DEL SUPERVISOR

Analizados los argumentos expuestos y allegados a la Secretaría de Infraestructura, por parte del contratista de consultoria mediante oficio de fecha 13 de Mayo de 2025, la supervisión validó la información presentada por el contratista, por lo cual, mediante oficio del mismo día, remitió al ordenador del gasto, solicitud y viabilización de la presente modificatoria contractual, bajo los siguientes términos:

"(...)

" Tras la mesa de trabajo realizada con la administración municipal, la oficina de contratación y la empresa MADIGAS E.S.P. SA., se llevó a cabo la revisión integral de los componentes técnicos del proyecto, así como los resultados de los diagnósticos preliminares. En esta instancia, se abordaron los siguientes componentes: diseño geométrico del corredor ecoturístico, gestión predial, diseño urbanístico, diseño estructural e hidráulico. A partir de este ejercicio, se establecieron las siguientes consideraciones:

Para la consolidación del diseño final del corredor ecoturístico, se hace necesario integrar de manera articulada todos los componentes técnicos, incluyendo las determinantes impuestas por la existencia de redes de gas en el área de influencia. Se identificó la necesidad de ampliar el tiempo, y contar con una prórroga adicional para formular adecuadamente el proyecto de reubicación o intervención de dichas redes, especialmente en el tramo que se ubica en el sector Cobalto–Rancho Grande, donde la infraestructura de gas se encuentra presente en ambos costados del corredor.

Teniendo en cuenta el ancho proyectado del corredor, las obras hidráulicas previstas y la gestión predial requerida, se deberá incorporar a los estudios los siguientes elementos:

Identificación de cruces especiales con redes de gas.
Memorias de cantidades para redes existentes a reponer y nuevas instalaciones.
Memorias de cantidades específicas para los cruces especiales.
Presupuesto detallado de obras asociadas.
Cuantificación general de obra.
Especificaciones técnicas.
Identificación y caracterización de predios afectados.
Localización de puntos de interés urbanístico.

En coordinación con el componente de diseño geométrico del corredor ecoturístico, y con base en la mesa técnica celebrada el 2 de mayo de 2025, se analizó el espacio requerido para la reubicación de las líneas de gas, verificando la posible afectación a 12 predios. Se requiere, por tanto, avanzar en la verificación predial y analizar los ajustes necesarios tanto en el trazado del corredor como en la ubicación de los puntos de interés urbanísticos, de modo que se garantice el adecuado funcionamiento del proyecto.

A raíz de estas condiciones y observaciones técnicas, el cronograma de ejecución ha sufrido retrasos, debido a la necesidad de redefinir el alcance del proyecto con base en los puntos de interés urbanísticos identificados y la dependencia de información técnica proveniente de áreas predecesoras. Esto ha derivado en la necesidad de ampliar los plazos establecidos para la entrega de resultados fundamentales que habiliten la toma de decisiones en las etapas subsiguientes del diseño.

Los estudios detallados de urbanismo y paisajismo están condicionados por los resultados del componente 1.2 Estudio de trazado, diseño geométrico y complementarios, 1.6 Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación, y las afectaciones del catastro de redes de gas antes mencionadas.

Cabe destacar que el desarrollo del diseño en estas especialidades constituye el punto de partida para otros componentes como el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el diagnóstico forestal, los planos de detalle y la estructuración técnica y económica del proyecto.

Como resultado de la Etapa I de la consultoría, se han identificado condiciones imprevistas en los diferentes diagnósticos por especialidad. Estas condiciones requieren ajustes al diseño preliminar con el fin de garantizar la viabilidad técnica y normativa del proyecto. Este proceso implica una extensión estimada de sesenta (60) días adicionales a partir de la fecha inicialmente proyectada para la finalización del contrato. "(...)

IV. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. OCA-961-2024

- **PRÓRROGA**

Modificar la **CLÁUSULA PRIMERA-PLAZO** del clausulado del contrato, en el sentido de prorrogar **SESENTA (60) DÍAS** el **contrato de Consultoría No.OCA-961-2024**, la cual quedará así:

*"El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO SETENTA Y SEIS DÍAS (176) SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.*

En ese orden Modificar la cláusula electrónica ***"Duración del contrato"*** y ***"fecha de terminación del contrato"*** del **contrato de consultoría No. OCA-961-2024**, en el sentido de prorrogarlo por el término de **SESENTA (60) DÍAS**. El cual quedará de la siguiente manera:

"(...) Duración del contrato: 176 dias (...)

"Fecha de terminación del contrato 15 de Julio de 2025"

Las demás cláusulas del contrato de consultoría No. **OCA-961-2024** que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantias a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

La presente modificación se perfeccionará con la suscripción de esta acta por las partes y la aprobación del anexo que modifica la póliza de cumplimiento.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato de Consultoría No. **OCA-961-2024** se encuentra en porcentaje de ejecución del 57% según reporta el supervisor del contrato, con corte del trece (13) de mayo de 2025.

En constancia, se firma de manera electrónica en la plataforma del SECOP I

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20476

FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
CC. 1.010.186.007, expedida en Bogotá D.C
Ordenador del gasto delegado mediante
Decreto No. 023 del 15/02/2024
Jefe de la Oficina de Contratación

UNION TEMPORAL DISEÑAR 4
JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA
C.C. 1.121. 823.941
Representante Legal

Firmado digitalmente por Ivan Mauricio Rojas Novoa

IVAN MAURICIO ROJAS NOVOA
CC. 80.771.838 expedida en Acacías Meta
Secretario de Infraestructura
Supervisor del contrato

Proyectó: Yuli Andrea Trujillo Rivera-Abogada Contratista
Revisó: Óscar Juan Pablo Hernández Arias Contratista –Acacías
Avaló: Arq. Pedro Andrés Lasso Saza/ Ing. Camilo Alberto Agudelo Torres

ALCALDÍA DE
ACACÍAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: 14 (DD) / 10 (MM) / 2025 (AA)

CONTRATO ☐ Obra ☐ Suministro ☐ Convenio ☐ Compraventa ☐ Prestación de Servicios ☐ Arrendamiento ☑ Consultoria ☐ Interventoria ☐ Otros N/A

NÚMERO: 961 **FECHA:** 15/11/24 **VALOR:** $920.322.735

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL DISEÑAR 4 **NIT/CC No.:** 901.888.368-4

INTEGRANTES: DISEÑAR INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S (70%)
CONSTRUCTORA CBM S.A.S (30%)

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE LUIS CAAMAÑO COHECHA

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 620-47-994000054995 **EXPEDIDA POR:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CERTIFICADO No. ANEXO No. 4 INICIAL ☐ MODIFICACION ☑
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/09/25

AMPAROS	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15	01	2025	15	07	2025	460.161.367,50	50% (100% Anticipo)	SI
Cumplimiento del contrato	15	07	2025	15	01	2026	184.064.547,00	20%	SI
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	15	07	2025	15	01	2026	184.064.547,00	20%	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indenmizaciones laborales	15	01	2028	15	07	2028	46.016.136,75	5%	SI
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No. N/A **EXPEDIDA POR:** N/A
CERTIFICADO No. N/A INICIAL ☐ MODIFICACION ☐
FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
Responsabilidad Civil frente a terceros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Según terminación del contrato.

(La vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento en el Anexo No. 4 , rige en su inicio de conformidad al Anexo No. 3 del contrato).

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202977663

PÓLIZA No: 620-47-994000054995 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	09	2025	18	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: UNION TEMPORAL DISEÑAR 4 IDENTIFICACIÓN: NIT 901.888.368-4

DIRECCIÓN: CL 19 SUR 46 A 48 CA 12 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3143015586

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ACACIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 892.001.457-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ACACIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 892.001.457-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	15/07/2025	15/01/2026	184,064,547.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/01/2025	15/07/2025	460,161,367.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/01/2028	15/07/2028	46,016,136.75
CALIDAD DEL SERVICIO	15/07/2025	15/01/2026	184,064,547.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901108380 - DISEÑAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS - PART: 70.00%
NIT 901240821 - CONSTRUCTORA CBM S A S - PART: 30.00%

BENEFICIARIOS
NIT 892001457 - MUNICIPIO DE ACACIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. OCA-961-2024, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON : ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CORREDOR ECOTURISTICO SOBRE EL SECTOR DE LA VÍA COBALTO - RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS	2757	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/centros-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620297766

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DA207B0E0BFC7E5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000054995 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL DISEÑAR 4** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.888.368-4

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ACACIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 892.001.457-3

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ACACIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 892.001.457-3

TEXTO ITEM 1

ACLARACION DE LA MODIFICACION

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE DA ALCANCE AL ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO OCA-961 DE 2024, ACTA FIRMADA EL DIA 15 DE JULIO DEL AÑO 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GENERAL DE LA PÓLIZA:
* CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/01/2026
* ANTICIPO VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/07/2025
* PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/07/2028
*CALIDAD DEL SERVICIO (CONTRACTUAL) VIGENCIA DESDE: 29/11/2024 VIGENCIA HASTA: 15/01/2026.***

CLIENTE

4 DISEÑAR
nit:

ANEXOS

ALCALDÍA DE ACACÍAS

ACTAS DE PAGO PARCIAL

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/15b9P4Kc-iKba15KhC_y_ls8U-wbaNx8g?usp=drive_link

Compartido conmigo › ··· › 2. OCA-CM-005-2024 ... › ACTAS DE PAGO PARCI...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.1	yo	0:24 yo
1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.2	yo	0:24 yo
1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.3	yo	0:24 yo
1. PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.4	yo	0:25 yo

ACTA PARCIAL No. 2

PRODUCTOS ANEXO TÉCNICO PARCIAL No.2

Compartido conmigo › ··· › ACTAS DE PAGO PARC... › 1. PRODUCTOS ANEXO ...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación
1.4 ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS	yo	0:24 yo
1.5. ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO	yo	0:24 yo
1.6 ESTUDIO DE HIDROLOGIA - HIDRAULICA_OK	yo	0:24 yo
1.7. DISEÑOS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIOS	yo	0:25 yo
LISTADO DE CHEQUEO OCA 961 de 2024 - PRODUCTOS PARCIAL No.2.pdf	yo	7:46 yo

1.4 ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

··· › 1. PRODUCTOS ANEXO... › 1.4 ESTUDIO Y DISEÑO ...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario
1.4.1. DIAGNOSTICO DE PATOLOGIAS	yo
1.4.2. DISEÑO DE ESTRUCTURAS	yo
DOCUMENTOS	yo

1.5. ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO

··· › 1. PRODUCTOS ANEXO... › 1.5. ESTUDIO DE URBANI...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario
1.5.1. Estudio de urbanismo y paisajismo	yo
1.5.2. Diagnostico Eléctrico	yo

1.6 ESTUDIO DE HIDROLOGIA - HIDRAULICA_OK

··· › 1. PRODUCTOS ANEXO... › 1.6 ESTUDIO DE HIDROL...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario
DOCUMENTOS	yo
Planos	yo
Estudio hidraulico ODV Cobalto.pdf	yo

1.7. DISEÑOS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIOS

··· › 1. PRODUCTOS ANEXO... › 1.7. DISEÑOS DE PAVIME...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario
Documentos profesional	yo
DISEÑO FLEXIBLE VIA COALTO (Firmado).pdf	yo

COMPONENTE 1.4 ESTUDIO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

I. INFORMACION PLANIMETRICA

NOMENCLATURA	No. PLANO	CONTENIDO	CANTIDAD
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA ALCANTARILLA P-53 K7+131.00	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA BOX P-52 K7+027.00	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA BOX Y ALCANTARILLA P-43 K4+204.00	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA PONTON P-35 K3+987.00	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA PONTON P-35 K3+305.00	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA PONTON P-31 K2+134.20	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA PONTON K1+908.25	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA BOX P-29 K1+496.00	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	CARACTERIZACION Y PATOLOGIA BOX P-27 K0+813.54	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	DISEÑO ESTUCTURAL BOX SENCILLO 1.00X1.00 L=6.50M	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	DISEÑO ESTUCTURAL BOX DOBLE 1.00X1.00 L=6.50M	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	DISEÑO ESTUCTURAL BOX SENCILLO 2.00X2.00 L=6.50M	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 1	DISEÑO ESTUCTURAL ALCANTIRLLA SENCILLA 36" L=6.50M	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 7		
EST / JULIO/2025 - OCA	4 de 7	PLANTA LOCALIZACION DE PEDESTALES (PUNTOS DE INTERES P1-P5-P12) ALZADO FRONTAL (PUNTOS DE INTERES P1-P5-P12) DETALLES CONSTRUCTIVOS	1
EST / JULIO/2025 - OCA	5 de 7	PLANTA DE LOCALIZACION (PUNTO DE INTERES P2) ALZADOS EJE 2 (PUNTO DE INTERES P2) PLANTA VIGAS AEREAS (PUNTO DE INTERES P2) ISOMETRICO (PUNTO DE INTERES P2) DESPIECES CIMENTACION (PUNTO DE INTERES P2) DETALLES CONSTRUCTIVOS	1
EST / JULIO/2025 - OCA	6 de 7	PLANTA DE LOCALIZACION PARADERO (PUNTO DE INTERES P9-P13-P14) ALZADOS EJE A VISTA FRONTAL (PUUNTO DE INTERES P9-P13-P14) ISOMETRICO (PUNTO DE INTERES P9-P13-P14) DETALLES CONSTRUCTIVOS	1
EST / JULIO/2025 - OCA	7 de 7	PLANTA DE LOCALIZACION PERLES Y PEDESTALES (PUNTO DE INTERES P1-P16) PLANTA DE CIMENTACION (PUNTOS DE INTERES P1-P16) ALZADOS ESTRUCTURAS METALICAS (PUNTO DE INTERES P1-P16) ISOMETRICO (PUNTOS DE INTERES P1-P16) PLANTA ESTRUCTURA METALICA N+2.50m - N+2.70m (PUNTO DE INTERES P1-P16) PLANTA ESTRUCTURA METALICA N+4.00m (PUNTO DE INTERES P1-P16) ISOMETRICO (PUNTO DE INTERES P1-P16)	1

II. INFORMACION DOCUMENTAL

NOMENCLATURA	No.	CONTENIDO	CANTIDAD PAG.
	1	INFORME DE VISITA TECNICA	21
	1	INFORME DE PATOLOGIA	141
	2	DISEÑO ESTRUCTURAL OBRAS HIDRAULICAS	199
	3	DISEÑO ESTRUCTURAL ARCOS METALICOS	35
	4	DISEÑO ESTRUCTURAL PERGOLA METALICA	91
	5	DISEÑO ESTRUCTURAL PARADEROS	89
	6	DISEÑO ESTRUCTURAL PUNTO DE INFORMACION	128

COMPONENTE 1.5. ESTUDIO DE URBANISMO Y PAISAJISMO

I. INFORMACION PLANIMETRICA

NOMENCLATURA	No. PLANO	CONTENIDO	CANTIDAD
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	1 de 26	PLANTA ARQUITECTONICA GENERAL CUADRO DE AREAS Y PERFILES VIALES	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	2 de 26	ACERCAMIENTO 1_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 2_PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	3 de 26	ACERCAMIENTO 3_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 4_PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	4 de 26	ACERCAMIENTO 5_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 6_PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	5 de 26	ACERCAMIENTO 7_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 8_PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	6 de 26	ACERCAMIENTO 9_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 10_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 11_PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	7 de 26	ACERCAMIENTO 12_PLANTA ARQUITECTONICA ACERCAMIENTO 13_PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	8 de 26	ACERCAMIENTO P1_PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO MODULO PUNTO DE INFORMACION	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	9 de 26	ACERCAMIENTO P1_NIVEL DE CUBIERTA MODULO ARBOL METALICO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	10 de 26	ACERCAMIENTO P3_NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISO Y MOBILIARIO	1

ARQ/ MAYO/2025 - OCA	11 de 26	ACERCAMIENTO P3_NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA MODULO ARBOL METALICO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	12 de 26	ACERCAMIENTO P3_NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISO Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	13 de 26	ACERCAMIENTO P6_NIVEL CUBIERTAS MODULO ARBOL METALICO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	14 de 26	ACERCAMIENTO P9_NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISO Y MOBILIARIO DETALLE MODULO PARADERO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	15 de 26	ACERCAMIENTO P11_NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO ACERCAMIENTO P11_NIVEL CUBIERTAS MODULO ARBOL METALICO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	16 de 26	IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO DETALLE MODULO PARADERO ACERCAMIENTO P13-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	17 de 26	ACERCAMIENTO P14-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISO Y MOBILIARIO DETALLE MODULO PARADERO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	18 de 26	ACERCAMIENTO P16-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOY MOBILIARIO MODULO PUNTO DE INFORMACION	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	19 de 26	ACERCAMIENTO P16-NIVEL CUBIERTA MODULO ARBOL METALICO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	20 de 26	ACERCAMIENTO P2-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	21 de 26	ACERCAMIENTO P4-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	22 de 26	ACERCAMIENTO P5-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	23 de 26	ACERCAMIENTO P7 Y P8-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	24 de 26	ACERCAMIENTO P10-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	25 de 26	ACERCAMIENTO P12-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	26 de 26	ACERCAMIENTO P15-NIVEL PLANTA ARQUITECTONICA IMPLANTACION GENERAL DEL PROYECTO_PISOS Y MOBILIARIO	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	1 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 3	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	2 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 3	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	3 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 1	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	4 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 2 ALZADO PUNTO DE INTERES 4	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	5 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 5	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	6 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 6	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	7 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 6 ALZADO PUNTO DE INTERES 7 ALZADO PUNTO DE INTERES 8	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	8 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 9 ALZADO PUNTO DE INTERES 10	1

ARQ/ MAYO/2025 - OCA	9 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 11	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	10 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 12	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	11 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 12	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	12 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 13	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	13 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 14	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	14 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 15	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	15 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 16	1
ARQ/ MAYO/2025 - OCA	16 de 16	ALZADO PUNTO DE INTERES 16	1
EST / JULIO/2025 - OCA	1 de 7	INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO DETALLES DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	1
EST / JULIO/2025 - OCA	2 de 7	PLANTA LOCALIZACION DE PEDESTALES (SOMBRILLAS PUNTO DE INTERES P1-P3-P6-P11-P1 16) PLANTA ELEMENTOS DE CUBIERTA Y LOCALIZACION DE CUBIERTA (SOMBRILLAS PUNTO DE INTERES P1-P3-P6-P11-P16) DETALLES CONSTRUCTIVOS	1
EST / JULIO/2025 - OCA	3 de 7	DETALLES DE CERCHAS (SOMBRILLAS) DETALLES DE SOLDADURA ENTRE PERFILES (SOMBRILLAS) DETALLES CONSTRUCTIVOS (SOMBRILLAS)	1

II. INFORMACION DOCUMENTAL

NOMENCLATURA	No.	CONTENIDO	CANTIDAD PAG.
	1	MEMORIAS DE DISEÑO ARQUITECTONICO	55
	2	INFORME DIAGNOSTICO ILUMINACION PARA EL CORREDOR ECOTURISTICO	14
	3	DISEÑO ESTRUCTURAL SOMBRILLA METALICA	150

COMPONENTE 1.6 ESTUDIO DE HIDROLOGIA - HIDRAULICA

I. INFORMACION PLANIMETRICA

NOMENCLATURA CODIFICACION	No. PLANO	CONTENIDO	CANTIDAD PLANOS
ARQ /MAYO/2025 - OCA	1 de 1	AREA AFERENTES A ESTRUCTURAS DE DRENAJE - CORREDOR VIAL COBALTO	1
ARQ /MAYO/2025 - OCA	1 de 2	ESTRUCTURA DE DRENAJE VIAL TIPO ALCANTARILLA 36" BOX CULVERT 1.0X1.0	1
ARQ /MAYO/2025 - OCA	2 de 2	ESTRUCTURA DE DRENAJE VIAL TIPO BOX CULVERT 2.0X2.0 BOX CULVERT DOBLE 1.0X1.0 BERMA-CUNETA	1

II. INFORMACION DOCUMENTAL

NOMENCLATURA CODIFICACION	No. Dcoumento	CONTENIDO	CANTIDAD PAG.
	1	ESTUDIO HIDROLOGICO, HIDRAULICO Y DE SOCAVACION, OBRAS DE DRENAJE CORREDOR ECOTURISTICO, VIA COBALTO - RANCHO GRANDE	35

COMPONENTE 1.7. DISEÑOS DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIOS

I. INFORMACION DOCUMENTAL

NOMENCLATURA CODIFICACION	No. Dcoumento	CONTENIDO	CANTIDAD PAG.
CD-PP-PGO	1	DISEÑO DE PAVIMENTOS Y COMPLEMENTARIOS	9